



## **Estados Financieros**

AMERIS CESL II FONDO DE INVERSIÓN

Al 31 de marzo 2023, 2022 y 31 de diciembre 2022

Santiago, Chile

## Contenido

- Estados de situación financiera
- Estados de resultados integrales
- Estados de cambios en el patrimonio neto
- Estados de flujos de efectivo
- Notas explicativas
- Anexos complementarios

USD : Cifras expresadas en dólares estadounidenses

MUSD : Cifras expresadas en miles de dólares estadounidenses

UF : Cifras expresadas en unidad de fomento

		31.03.2023	31.12.2022
	Notas	MUSD	MUSD
<b>ACTIVOS</b>			
<b>Activos corrientes:</b>			
Efectivo y efectivo equivalente	11	89	79
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados		-	-
Activos financieros a costo amortizado		-	-
Cuentas y documentos por cobrar por operaciones		-	-
Otros documentos y cuentas por cobrar		-	-
Otros activos		-	-
<b>Total activos corrientes</b>		<b>89</b>	<b>79</b>
<b>Activos no corrientes:</b>			
Activo financiero a valor razonable con efecto en resultado	12	72.373	57.792
Activos financieros a valor razonable con efecto en otros resultados integrales		-	-
Activos financieros a costo amortizado		-	-
Cuentas y documentos por cobrar por operaciones		-	-
Otros documentos y cuentas por cobrar		-	-
Inversiones valorizadas por el método de la participación		-	-
Otros activos		-	-
<b>Total activos no corrientes</b>		<b>72.373</b>	<b>57.792</b>
<b>Total activos</b>		<b>72.462</b>	<b>57.871</b>
<b>PASIVOS</b>			
<b>Pasivos corrientes:</b>			
Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados		-	-
Prestamos		-	-
Otros pasivos financieros		-	-
Cuentas y documentos por pagar por operaciones		-	-
Remuneraciones Sociedad Administradora	22	10	8
Otros documentos y cuentas por pagar	23	2	1
Otros pasivos		-	-
<b>Total pasivos corrientes</b>		<b>12</b>	<b>9</b>
<b>Pasivos no Corrientes:</b>			
Préstamos		-	-
Otros pasivos financieros		-	-
Otros documentos y cuentas por pagar		-	-

	Notas	31.03.2023 MUSD	31.12.2022 MUSD
<b>Total pasivo no corriente</b>		-	-
<b>PATRIMONIO NETO</b>			
Aportes		69.224	57.862
Otras reservas		-	-
Resultados acumulados		1.911	11
Resultado del ejercicio		3.226	1.900
Dividendos provisorios	34	(1.911)	(1.911)
<b>Total patrimonio neto</b>		<b>72.450</b>	<b>57.862</b>
<b>Total pasivos</b>		<b>72.462</b>	<b>57.871</b>

Las notas adjuntas números 1 al 51 forman parte integral de estos Estados Financieros

	NOTAS	01.01.2023 al	01.01.2022 al
		31.03.2023	31.03.2022
	N°	MUSD	MUSD
<b>Ingresos/(pérdidas) de la operación</b>			
Intereses y reajustes		-	-
Ingresos por Dividendos	26	69	-
Diferencias de cambio netas sobre activos financieros a costo amortizado		-	-
Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente		-	-
Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados.	29	3.188	1.759
Resultado en venta de instrumentos financieros		-	-
Resultado en inversiones valorizadas por el método de la participación		-	-
Otros		-	-
<b>Total ingresos/(pérdidas) netos de la operación</b>		<b>3.257</b>	<b>1.759</b>
<b>Gastos</b>			
Remuneración comité vigilancia	40	-	(2)
Comisión de administración	32	(28)	(15)
Honorarios por custodia y administración		-	-
Costos de transacción		-	-
Otros gastos de operación	43	-	(6)
<b>Total gastos de operación</b>		<b>(28)</b>	<b>(23)</b>
<b>Utilidad/(pérdida) de la operación</b>		<b>3.229</b>	<b>1.736</b>
Costos financieros	45	(3)	-
<b>Resultado del ejercicio</b>		<b>3.226</b>	<b>1.736</b>
Ajustes por conversión		-	-
<b>Total de otros resultados integrales</b>		<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Total resultado integral</b>		<b>3.226</b>	<b>1.736</b>

Las notas adjuntas números 1 al 51 forman parte integral de estos Estados Financieros

	Otras Reservas										
	Cobertura de Flujo de			Inversiones Valorizadas por el Método de la				Resultados Acumulados	Resultado del Ejercicio	Dividendos Provisorios	Total
	Aportes	Caja	Conversión	Participación		Otras	Total				
MUSD	MUSD	MUSD	MUSD		MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	
Saldo inicial 01.01.2023	57.862	-	-	-	-	-	-	11	1.900	(1.911)	57.862
Cambios contables	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Subtotal</b>	<b>57.862</b>	-	-	-	-	-	-	<b>11</b>	<b>1.900</b>	<b>(1.911)</b>	<b>57.862</b>
Aportes	11.362	-	-	-	-	-	-	-	-	-	11.362
Repartos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Repartos de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resultados integrales del ejercicio											
Resultados del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-	3.226	-	3.226
Otros resultados integrales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros movimientos	-	-	-	-	-	-	-	1.900	(1.900)	-	-
<b>Saldo final al 31.03.2023</b>	<b>69.224</b>	-	-	-	-	-	-	<b>1.911</b>	<b>3.226</b>	<b>(1.911)</b>	<b>72.450</b>

Las notas adjuntas números 1 al 51 forman parte integral de estos Estados Financieros.

	Otras Reservas										
	Cobertura de Flujo de			Inversiones Valorizadas por el Método de la				Resultados Acumulados	Resultado del Ejercicio	Dividendos Provisorios	Total
	Aportes	Caja	Conversión	Participación		Otras	Total				
MUSD	MUSD	MUSD	MUSD		MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	
Saldo inicial al 01.01.2022	36.318	-	-	-	-	-	-	(12)	4.823	(4.800)	36.329
Cambios contables	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Subtotal</b>	<b>36.318</b>	-	-	-	-	-	-	<b>(12)</b>	<b>4.823</b>	<b>(4.800)</b>	<b>36.329</b>
Aportes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Repartos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Repartos de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resultados integrales del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resultados del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-	1.736	-	1.736
Otros resultados integrales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros movimientos	-	-	-	-	-	-	-	4.823	(4.823)	-	-
<b>Saldo final al 31.03.2022</b>	<b>36.318</b>	-	-	-	-	-	-	<b>4.811</b>	<b>1.736</b>	<b>(4.800)</b>	<b>38.065</b>

Las notas adjuntas números 1 al 51 forman parte integral de estos Estados Financieros.

	Notas	al 31.03.2023	al 31.03.2022
		MUSD	MUSD
<b>Flujos de efectivo originados por actividades de la operación</b>			
Compra de activos financieros		-	-
Venta de activos financieros		-	-
Intereses, diferencias de cambio y reajustes recibidos		-	-
Dividendos recibidos	26	69	-
Cobranza de cuentas y documentos por cobrar		-	-
Pago de cuentas y documentos por pagar		(9)	(5)
Otros gastos de operación pagados		(19)	(18)
Otros ingresos de operación percibidos		-	-
<b>Flujo neto originado por actividades de la operación</b>		<b>41</b>	<b>(23)</b>
<b>Flujos de efectivo originados por actividades de inversión</b>			
Compra de activos financieros	12	(13.574)	-
Venta de activos financieros	12	2.181	-
Intereses, diferencias de cambio y reajustes recibidos		-	-
Dividendos recibidos		-	-
Otros gastos de inversión pagados		-	-
<b>Flujo neto originado por actividades de inversión</b>		<b>(11.393)</b>	<b>-</b>
<b>Flujos de efectivo originado por actividades de financiamiento</b>			
Obtención de préstamos		-	-
Pago de Préstamo		-	-
Aportes		11.362	-
Repartos de patrimonio		-	-
Repartos de dividendos		-	-
Otros		-	-
<b>Flujo neto originado por actividades de financiamiento</b>		<b>11.362</b>	<b>-</b>
Aumento (disminución) neto de efectivo y efectivo equivalente		10	(23)
Saldo inicial de efectivo y efectivo equivalente		79	99
Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente		-	-
<b>Saldo final de efectivo y efectivo equivalente</b>	<b>11</b>	<b>89</b>	<b>76</b>

Las notas adjuntas números 1 al 51 forman parte integral de estos Estados Financieros



## Nota 1 Información General

El Fondo denominado **Ameris CESL II Fondo de Inversión**, que ha organizado y constituido Ameris Capital Administradora General de Fondos S.A. conforme a las disposiciones de la Ley N° 20.712 sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales su Reglamento, Decreto Supremo N° 129 de 2014 y las instrucciones obligatorias impartidas por la Comisión.

De conformidad con la clasificación del Fondo, éste no contempla el rescate de sus cuotas por parte de los aportantes.

Los aportes que integren el Fondo quedarán expresados en cuatro series de cuotas de participación del Fondo, las que tendrán las características reflejadas en el Título VI del Reglamento Interno, nominativas, unitarias, de igual valor y características, estas corresponderán a la Serie A, Serie B, Serie C y Serie I.

Las Cuotas solamente podrán ser adquiridas por inversionistas calificados, de aquellos a que hace referencia la letra f) del artículo 4 Bis de la Ley N°18.045 y la Norma de Carácter General N°216 del año 2008 de la Comisión para el Mercado Financiero, o la que la modifique o reemplace.

En Sesión Extraordinaria de Directorio de Ameris Capital Administradora General de Fondos S.A. reducida a escritura pública en la Notaría Raúl Undurraga Laso con fecha 03 de mayo de 2019 se creó Ameris CESL II Fondo de Inversión.

El reglamento interno del fondo fue depositado por primera vez el 07 de mayo de 2019 en el Registro Público de Depósitos de Reglamentos internos que lleva la Comisión para el Mercado Financiero.

Con fecha 10 de junio de 2019 se depositó un nuevo texto refundido del Reglamento Interno de Ameris CESL II Fondo de Inversión, el cual contiene las siguientes modificaciones acordadas en Sesión Extraordinaria de Directorio de la Administradora:

/i/ Se modificó el número UNO. "Series" del Título VI "Series, Remuneraciones, Comisiones y Gastos", en el sentido de cambiar los requisitos de ingreso para las series de cuotas B y C, quedando de la siguiente forma: "UNO. Series El Fondo contará con cuatro Series de Cuotas, la Serie A, la Serie B, la Serie C y la Serie I.

El Fondo se formará con una primera emisión de Cuotas por un monto total de 500.000.000 de Dólares, el cual se dividirá en 500.000.000 de Cuotas dividido en las Serie A, Serie B, Serie C y Serie I según se indica en cuadro indicado a continuación.

Asimismo, para invertir en las Series de Cuotas del Fondo, el Aportante deberá cumplir con los requisitos que se indican a continuación:

## Nota 1 Información General, continuación

Denominación	Requisitos para Suscribir (de ingreso)	Valor cuota inicial	Moneda en que se recibirán aportes y se pagarán rescates	Otras características relevantes
A	No contempla	100.000.000	1 dólar	Dólares o su equivalente en Pesos moneda nacional
B	Aportes o compromisos de aportes efectuados por Aportantes o sus Personas Vinculadas* que en conjunto hayan suscrito  contratos de promesa de suscripción de cuotas por un monto inferior a 500.000 Dólares, o su equivalente en pesos moneda nacional al momento del aporte o suscripción del compromiso.	100.000.000	1 dólar	Dólares o su equivalente en Pesos moneda nacional
C	Aportes o compromisos de aportes efectuados por Aportantes o sus Personas Vinculadas* que en conjunto hayan suscrito  contratos de promesa de suscripción de cuotas por un monto igual o superior a 1.500.000 Dólares e inferior a 2.500.000 Dólares,  o su equivalente en pesos moneda nacional al momento del aporte o suscripción del compromiso.	100.000.000	1 dólar	Dólares o su equivalente en Pesos moneda nacional
I	Aportes o compromisos de aportes efectuados por: /i/ Aportantes o sus Personas Vinculadas* que en conjunto hayan suscrito  contratos de promesa de suscripción de cuotas por un monto igual o superior 2.500.000 Dólares; /ii/ Inversionistas Institucionales,  excluidos los aportes o compromisos de aportes efectuados por Fondos de Pensiones; y /iii/ Entidades mutuales.	100.000.000	1 dólar	Dólares o su equivalente en Pesos moneda nacional

\* Para los efectos, por "Personas Vinculadas" a un Aportante se entiende: /i/ las personas relacionadas indicadas en el artículo 100 de la Ley N° 18.045; y/o /ii/ las personas jurídicas en las que socios o accionistas que controlan o son titulares, directa o indirectamente, del 10% o más de su capital, a su vez, controlan o son titulares, directa o indirectamente, del 10% o más del capital de la sociedad Aportante por sí solos o en conjunto con quienes mantienen una relación de parentesco hasta el tercer grado de consanguinidad o afinidad; y/o /iii/ las personas jurídicas en las que socios o accionistas que controlan o son titulares, directa o indirectamente, del 10% o más de su capital, a su vez, mantienen una relación de parentesco hasta el tercer grado de consanguinidad o afinidad con socios o accionistas que controlan o son titulares, directa o indirectamente, del 10% o más del capital de la sociedad Aportante; y/o /iv/ las personas naturales que son cónyuges o mantienen una relación de parentesco hasta el tercer grado de consanguinidad o afinidad con el Aportante persona natural, o con socios o accionistas que controlan o son titulares, directa o indirectamente, del 10% o más del capital de la sociedad Aportante"

### Nota 1 Información General, continuación

/ii/ Se modificó el numeral 2.1. del número DOS. “Remuneración de Cargo del Fondo” del Título VI “Series, Remuneraciones, Comisiones y Gastos”, en el sentido de modificar la base de cálculo de la remuneración fija de la Administradora, en el siguiente sentido:

“2.1. La Administradora percibirá por la administración del Fondo una remuneración fija mensual equivalente a

Serie	Remuneración Fija
A	Hasta un 1,19% anual (IVA incluido) sobre la base de cálculo indicada en la sección 2.1 siguiente.
B	Hasta un 0,9520% anual (IVA incluido) sobre la base de cálculo indicada en la sección 2.1 siguiente
C	Hasta un 0,0952% anual (IVA incluido) sobre la base de cálculo indicada en la sección 2.1 siguiente.
I	Hasta un 0,0595% anual (IVA incluido) sobre la base de cálculo indicada en la sección 2.1 siguiente.

Base de cálculo de la remuneración fija: La Remuneración de Administración será equivalente a un doceavo del porcentaje indicado en el cuadro anterior para cada una de las Series, el cual se aplicará sobre el valor de los aportes correspondientes a la Serie respectiva del Fondo.

El monto de la Remuneración de Administración (a) incluye el Impuesto al Valor Agregado (en adelante el “IVA”); y (b) deberá pagarse en Dólares o en el equivalente en pesos según el tipo de cambio observado del primer día del mes en que se realice el pago”.

/iii/ Se modificó el numeral 2.2. del número DOS. “Comité de Vigilancia” del Título VIII “Gobierno Corporativo”, en el sentido de incorporar la facultad del Comité de Vigilancia del Fondo de solicitar a la Administradora todo tipo de información en relación al Fondo Extranjero, quedando de la siguiente forma:

*“2.2 El Comité de Vigilancia tendrá las facultades y deberá cumplir con las obligaciones establecidas en la Ley, su Reglamento, las disposiciones que dicte la Comisión, del Reglamento Interno, lo dispuesto en la normativa aplicable y, adicionalmente, podrá solicitar a la Administradora todo tipo de información en relación con el Fondo Extranjero que considere relevante para efectos de ejercer sus funciones”.*

Con fecha 2 de septiembre de 2019 se depositó un nuevo texto refundido del Reglamento Interno de Ameris CESL II Fondo de Inversión, el cual contiene las siguientes modificaciones:

i/ Se modifica el numeral 2.10 del número DOS. “Política de Inversiones” del Título “Inversiones del Fondo”, para efectos de señalar que en la medida que alguno de los aportantes del Fondo sea algún fondo de pensiones chileno, las cuotas del Fondo deberán cumplir con los requerimientos que las disposiciones legales y reglamentarias exijan, a la fecha del primer depósito del Reglamento Interno del Fondo para calificar como alternativa la inversión para los Fondos de Pensiones a que se refiere el Decreto Ley N° 3.500 de 1980.

Con fecha 24 de diciembre de 2019 se depositó un nuevo texto refundido del Reglamento Interno de Ameris CESL II Fondo de Inversión, el cual contiene las siguientes modificaciones:

/i/ Se modifica el numeral 2.1 del número DOS “Remuneración de cargo del Fondo” del Título VI “Series, Remuneraciones, Comisiones y Gastos”, del Reglamento Interno del Fondo para efectos de reducir la remuneración fija de la Serie I que percibirá la Administradora por la administración del Fondo, a hasta un 0,0119% anual (IVA incluido) sobre la base de cálculo indicada en el Reglamento Interno, ajustándose al efecto el Anexo A del Reglamento Interno.

/ii/ Se modifica la letra D del numeral 3.3 del número TRES “Gastos de cargo del Fondo” del Título VI “Series, Remuneraciones,

## Nota 1 Información General, continuación

Comisiones y Gastos”, del Reglamento Interno del Fondo para efectos de disminuir el porcentaje máximo de gastos por ejercicio relativos a litis expensas, costas, honorarios profesionales y otros gastos de orden judicial que serán de cargo del Fondo a un porcentaje máximo que no podrá exceder, en cada ejercicio, de un 5% del valor promedio de los activos del Fondo más lo aportes comprometidos a través de Promesas de Suscripción referidos en el número CINCO del Título VII del Reglamento Interno que se encuentren pendientes de ser enteradas al Fondo.”

El Fondo inició sus operaciones el día 14 de abril de 2020, sus series cotizan en bolsa con el nemotécnico CFIACESA-E, CFIACESB-E, CFIACESC-E, CFIACESI-E, las mismas iniciaron operaciones a un valor cuota de US\$ 1,0000.

## Nota 2 Bases de Preparación

Los principales criterios contables aplicados en la preparación de estos estados financieros se exponen a continuación. Estos principios han sido aplicados sistemáticamente a todo el ejercicio presentado, a menos que se indique lo contrario.

### 2.1 Declaración de Cumplimiento

Los presentes Estados Financieros del Fondo, han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF o IFRS), emitidos por International Accounting Standard Board (en adelante “IASB”).

### 2.2 Aprobación Estados Financieros

El Directorio de la Sociedad Administradora ha tomado conocimiento y aprobó los presentes Estados Financieros en su sesión extraordinaria de Directorio de fecha 15 de mayo de 2023.

### 2.3 Período Cubierto

Los presentes Estados Financieros del Fondo, comprenden el Estado de Situación Financiera al 31 de marzo de 2023 y 31 de diciembre de 2022, los Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Resultados Integrales y Estado de Flujos de Efectivo por los años terminados al 31 de marzo de 2023 y 2022.

### 2.4 Cambios contables

Durante el periodo del ejercicio finalizado al 31 de marzo de 2023, no se han efectuado cambios contables en relación con el ejercicio anterior.

### 2.5 Bases de Medición

Los Estados Financieros, han sido preparados sobre la base del costo histórico con excepción de:

#### 2.5.1 Activos financieros a valor razonable con efecto en resultado

Un activo financiero es clasificado como a valor razonable con efecto en resultados si es adquirido principalmente con el propósito de su negociación (venta o recompra en el corto plazo) o es parte de una cartera de inversiones financieras identificables que son administradas en conjunto y para las cuales existe evidencia de un escenario real reciente de realización de beneficios de corto plazo. Los derivados también son clasificados como a valor razonable con efecto en resultados. El Fondo adoptó la política de no utilizar contabilidad de cobertura.

## Nota 2 Bases de Preparación, continuación

### 2.5 Bases de Medición, continuación

#### 2.5.2 Activos financieros a costo amortizado

Los activos financieros a costo amortizado son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables y vencimiento fijo, sobre los cuales la Administración tiene la intención de percibir los flujos de intereses, reajustes y diferencias de cambio de acuerdo con los términos contractuales del instrumento.

El Fondo evalúa a cada fecha del Estado de Situación Financiera si existe evidencia objetiva de desvalorización o deterioro en el valor de un activo financiero o grupo de activos financieros bajo esta categoría.

#### 2.5.3 Inversiones valorizadas por el método de participación (subsidiarias y asociadas)

De acuerdo a las disposiciones establecidas en el Oficio Circular N°592 de la Comisión para el Mercado Financiero, el Fondo no presenta estados financieros consolidados requeridos por las NIIF, por lo que las inversiones en sociedades sobre las cuales se mantiene el control directo o indirecto se valorizan utilizando el método de la participación. Se asume que existe control cuando el Fondo está expuesto o tiene derecho a rendimientos variables procedentes de su implicación en la participada y tiene la capacidad de influir en esos rendimientos a través de su poder de ésta.

Una asociada es una entidad sobre la que el Fondo tiene influencia significativa pero no control o control conjunto, de sus políticas financieras y de operación.

Las inversiones en asociadas se contabilizan por el método de la participación e inicialmente se reconocen por su costo, que incluye los costos de transacción.

La participación del Fondo en las pérdidas o ganancias posteriores a la adquisición de sus subsidiarias y asociadas se reconoce en resultados y su participación en los movimientos patrimoniales posteriores a la adquisición que no constituyen resultados, se imputan a las correspondientes reservas de patrimonio y se reflejan según corresponda en el estado de resultados integrales.

Cuando la participación del Fondo en las pérdidas de una subsidiaria o asociada es igual o superior a su participación en la misma, incluida cualquier otra cuenta a cobrar no asegurada, el Fondo no reconoce pérdidas adicionales, a no ser que haya incurrido en obligaciones o realizados pagos en nombre de la subsidiaria o asociada.

Las ganancias no realizadas por transacciones entre el Fondo y sus subsidiarias o asociadas se eliminan en función del porcentaje de participación de la Sociedad en éstas.

También se eliminan las pérdidas no realizadas, excepto si la transacción proporciona evidencia de pérdida por deterioro del activo que se transfiere, Cuando es necesario para asegurar su uniformidad con las políticas adoptadas por el Fondo, se modifican las políticas contables de las subsidiarias y asociadas.

Las ganancias o pérdidas de dilución en subsidiarias o asociadas se reconocen en el Estado de Resultados Integrales.

### 2.6 Conversión de moneda extranjera

#### a) Moneda funcional y de presentación

Estos Estados Financieros han sido preparados en dólares estadounidenses, que es la moneda funcional y de presentación del Fondo, según análisis de la Norma Internacional de Contabilidad N°21 (NIC 21). Toda la información presentada en dólares estadounidenses ha sido redondeada a la unidad de mil más cercana (MUS\$).

## Nota 2 Bases de Preparación, continuación

### 2.6 Conversión de moneda extranjera, continuación

#### b) Transacciones y saldos

Las transacciones en pesos chilenos y en otras monedas extranjeras se convierten a la moneda funcional en la fecha de la transacción. Los activos y pasivos monetarios denominados en pesos chilenos y en otras monedas extranjeras son convertidos a moneda funcional utilizando la tasa de cambio a la fecha de reporte. La diferencia surgida de la conversión se reconoce en los resultados del Fondo. Las paridades utilizadas corresponden a las informadas por el Banco Central de Chile el día de la valorización y que son publicadas al día hábil siguiente.

Fecha	31.03.2023	31.12.2022	31.03.2022
Moneda	\$	\$	\$
Unidad de Fomento	35.575,48	35.110,98	31.727,74
Dólar estadounidense	790,41	855,86	787,98

### 2.7 Uso de estimaciones y juicios

#### Estimaciones contables críticas

La Administración hace estimaciones y formula supuestos respecto del futuro. Las estimaciones contables resultantes, por definición, rara vez van a ser equivalentes a los resultados reales relacionados. Las estimaciones y supuestos que tienen un riesgo significativo de causar ajustes importantes a los valores contables de activos y pasivos dentro del próximo ejercicio financiero se describen a continuación:

#### Valor razonable de instrumentos que no cotizan en un mercado activo o sin presencia bursátil

El valor razonable de tales valores no cotizados en un mercado activo puede ser determinado por el Fondo utilizando fuentes de precios (tales como, agencias de fijación de precios) o precios indicativos de “market makers” para bonos o deuda. Las cotizaciones de corredores obtenidas de fuentes de fijación de precios pueden ser meramente indicativas.

El Fondo puede aplicar criterio sobre la cantidad y calidad de las fuentes de precios utilizadas. Cuando no se dispone de ningún dato de mercado, el Fondo puede fijar el precio de las posiciones utilizando sus propios modelos, los cuales normalmente se basan en métodos y técnicas de valorización generalmente reconocidos como norma dentro de la industria. Los “inputs” de estos modelos son principalmente flujos de efectivo descontados. Los modelos empleados para determinar valores razonables son validados y revisados periódicamente por personal experimentado en la Sociedad Administradora, independientemente de la entidad que los creó. Los modelos empleados para títulos de deuda se basan en el valor presente neto de flujos de efectivo futuros estimados, ajustados por factores de riesgo de liquidez, de crédito y de mercado, de corresponder.

Los modelos utilizan datos observables, en la medida que sea practicable. Sin embargo, factores tales como riesgo crediticio (tanto propio como de la contraparte), volatilidades y correlaciones requieren que la Administración haga estimaciones. Los cambios en los supuestos acerca de estos factores podrían afectar el valor razonable informado de los instrumentos financieros.

La determinación de lo que constituye “observable” requiere de criterio significativo de la administración del Fondo. Es así como, se considera que los datos observables son aquellos datos de mercado que se pueden conseguir fácilmente, se distribuyen o actualizan regularmente, son confiables y verificables, no son privados (de uso exclusivo), y son proporcionados por fuentes independientes que participan activamente en el mercado pertinente.

## Nota 2 Bases de Preparación, continuación

### 2.7 Uso de estimaciones y juicios, continuación

El Fondo mantiene una inversión en un Fondo extranjero, la cual se encuentra registrada a valor razonable con efectos en resultados, y que no cotiza en un mercado activo. Dadas las características de esta inversión, esta Administradora ha estimado que el monto de capital invertido en el Fondo Extranjero corresponderá al flujo neto entre llamados de capital y retornos de capital, monto que será comparado con las valorizaciones que entreguen los Estados Financieros trimestrales que lleguen desde el manager del Fondo Extranjero para establecer el mayor o menor valor de la inversión y que será ajustado por los ingresos realizados (dividendos, intereses, ganancias de capital) que se registren entre la fecha en que se ajustó el valor de la inversión y la fecha de cierre de los Estados Financieros del Fondo.

## Nota 3 Principales Criterios Contables Utilizados

### 3.1 Nuevos pronunciamientos contables

#### a) Pronunciamientos contables vigentes

Las siguientes NIIF, Enmiendas a NIIF e Interpretaciones han sido adoptadas en estos estados financieros:

Nuevas NIIF	Fecha de Aplicación Obligatoria
NIIF 17, Contratos de Seguros Esta NIIF reemplaza a la NIIF 4, la cual permitía a las empresas una diversidad de opciones de llevar la contabilidad de los contratos de seguros, lo que se traducía en una multitud de enfoques diferentes, lo que hacía complejo la comparación entre entidades del mismo rubro.	Períodos anuales iniciados en o con posterioridad al 1 de enero de 2022, retrospectivamente de acuerdo a la NIC 8. Se permite su aplicación anticipada.
La NIIF 17 resuelve el problema de la comparación al exigir que todos los contratos de seguros sean contabilizados de manera consistente, beneficiando tanto a los inversionistas como a las compañías de seguros.	Períodos anuales iniciados en o con posterioridad al 1 de junio de 2022.
Las obligaciones de seguros se contabilizarán utilizando los valores actuales, en lugar del costo histórico. La información se actualiza periódicamente, proporcionando información más útil a los usuarios de los estados financieros.	Períodos anuales iniciados en o con posterioridad al 1 de junio de 2022.
Revelación de Políticas Contables Modifica NIC 1 y Practica de IFRS declaración 2	Períodos anuales iniciados en o con posterioridad al 1 de junio de 2022.
Las modificaciones tienen por objetivo mejorar las revelaciones de políticas contables y ayudar a los usuarios de estados financieros a distinguir entre cambios en las estimaciones contables y cambios en las políticas contables.	Se permitió su aplicación anticipada
Modificación a NIC 12 Impuesto diferido relacionado con activos y pasivos que surgen de una sola transacción	Períodos anuales iniciados en o con posterioridad al 1 de enero de 2023.
Las modificaciones reducen el alcance de la exención de reconocimiento de los párrafos 15 y 24 de la NIC 12, de modo que no se aplicaría a transacciones que dan lugar a diferencias temporarias iguales y compensatorias.	Se permitió su aplicación anticipada

La aplicación de las nuevas normas, enmiendas e interpretaciones no ha tenido un efecto significativo en los montos reportados en estos estados financieros, sin embargo, podrían afectar la contabilización de futuras transacciones o acuerdos.

### Nota 3 Principales Criterios Contables Utilizados, continuación

#### 3.1 Nuevos pronunciamientos contables, continuación

##### b) Pronunciamiento contables aún no vigentes

b) Las siguientes nuevas Normas y Enmiendas a NIIF han sido emitidas, pero su fecha de aplicación aún no está vigente:”

	Nuevas NIIF	Fecha de Aplicación Obligatoria
Normas, Interpretaciones y Modificaciones	Emitida	Entrada en vigencia
Clasificación de Pasivos como Corrientes o No corrientes—Diferimiento de la Fecha de Vigencia Modificación a la NIC 1	Julio 2020	Períodos anuales iniciados en o con posterioridad al 1 de enero de 2024
El tema de fondo está relacionado con las condiciones que deben ser consideradas para clasificar los pasivos como corrientes o no corrientes.		NIIF 15 Ingresos Procedentes de Contratos con Clientes antes de la fecha de aplicación inicial de NIIF 17.
La modificación apunta a precisar las condiciones estipuladas en la norma original.		
Enmienda a la NIC 1 "Presentación de estados financieros" sobre clasificación de pasivos "	2.020	Períodos anuales iniciados en o con posterioridad al 1 de enero de 2024.
Esta enmienda, aclara que los pasivos se clasificarán como corrientes o no corrientes dependiendo de los derechos que existan al cierre del período de reporte.		
La clasificación no se ve afectada por las expectativas de la entidad o los eventos posteriores a la fecha del informe (por ejemplo, la recepción de una renuncia o un incumplimiento del pacto).		
La enmienda también aclara lo que significa la NIC 1 cuando se refiere a la "liquidación" de un pasivo.		
Enmiendas a la IFRS 16 "Arrendamientos"	2.022	Períodos anuales iniciados en o con posterioridad al 1 de enero de 2024.
sobre ventas con arrendamiento posterior, la que explica como una entidad debe reconocer los derechos por uso del activo y como las ganancias o pérdidas		

La Administración se encuentra revisando y evaluado el potencial impacto de la adopción de las nuevas normas y nuevas enmiendas a las normas.

#### 3.2 Activos y Pasivos Financieros

##### 3.2.1 Reconocimiento

Los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambio en resultados se reconocen inicialmente a su valor razonable. Los costos asociados a su adquisición son reconocidos directamente en resultados. Todos los otros activos y pasivos financieros son reconocidos inicialmente a la fecha de negociación en que el Fondo se vuelve parte de las disposiciones contractuales.

Las pérdidas y ganancias surgidas por los efectos de valorización razonable se incluyen dentro del resultado del ejercicio en el rubro de ingresos y pérdidas operacionales.



### Nota 3 Principales Criterios Contables Utilizados, continuación

#### 3.2 Activos y Pasivos Financieros, continuación

##### 3.2.2 Clasificación

Las políticas contables asociadas a cada clasificación se tratarán en los puntos siguientes:

- Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados: Un activo financiero es clasificado a valor razonable con efecto en resultados si es adquirido principalmente con el propósito de su negociación (venta o recompra en el corto plazo) o es parte de una cartera de inversiones financieras identificables que son administradas en conjunto y para las cuales existe evidencia de un escenario real reciente de realización de beneficios de corto plazo.
- Activos y pasivos financieros a costo amortizado: Se componen de activos y pasivos financieros no derivados con pagos fijos o determinables y vencimiento fijo, sobre los cuales la administración tiene la intención de percibir y/o pagar los flujos de intereses, reajustes y diferencias de cambio de acuerdo con los términos contractuales del instrumento.

##### 3.2.3 Valorización del costo amortizado

El costo amortizado de un activo financiero o de un pasivo financiero es la medida inicial de dicho activo menos los reembolsos del principal, más o menos la amortización acumulada calculada con el método de la tasa de interés efectivo de cualquier diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento, y menos cualquier disminución por deterioro en el caso de los activos financieros.

##### 3.2.4 Medición del valor razonable

El valor razonable es el monto por el cual puede ser intercambiado un activo o cancelado un pasivo, entre un comprador y un vendedor interesados y debidamente informados, en condiciones de independencia mutua.

Cuando está disponible, el Fondo estima el valor razonable de un instrumento usando precios cotizados en un mercado activo para ese instrumento. Un mercado es denominado como activo si los precios se encuentran fácil y regularmente disponibles y representan transacciones reales y que ocurren regularmente sobre una base independiente.

Si el mercado de un instrumento financiero no fuera activo, el Fondo determinará el valor razonable utilizando una técnica de valoración. Entre las técnicas de valoración se incluye el uso de transacciones de mercado recientes entre partes interesadas y debidamente informadas que actúen en condiciones de independencia mutua, si estuvieran disponibles, así como las referencias de valor razonable de otros instrumentos financieros sustancialmente iguales, el descuento de flujos de efectivo y los modelos de fijación de precios de opciones. La técnica de valoración escogida hará uso, en el máximo grado, de informaciones obtenidas en el mercado, utilizando la menor cantidad posible de datos estimados por el Fondo, incorporará todos los factores que considerarían participantes en el mercado para establecer el precio, y será coherente con las metodologías económicas generalmente aceptadas para calcular el precio de los instrumentos financieros. Las variables utilizadas por la técnica de valoración representan de forma razonable expectativas de mercado y reflejan los factores de rentabilidad-riesgo inherentes al instrumento financiero. Periódicamente, el Fondo revisará la técnica de valoración y comprobará su validez utilizando precios procedentes de cualquier transacción reciente y observable de mercado sobre el mismo instrumento o que estén basados en cualquier dato de mercado sobre el mismo instrumento o que estén basados en cualquier dato de mercado observable y disponible.

El principal activo del fondo corresponde a la participación que posee en el Fondo extranjero, Crescent European Specialty Lending Fund II (Cayman - Levered) LP, inversión que se valoriza cuando se toma conocimiento de los Estados Financieros trimestrales de dicha sociedad, en forma adicional a las instrucciones y normas obligatorias para los Fondos de Inversión, el Fondo efectuará la valorización económica o de mercado de las inversiones que posea si es el caso, en alguno de los activos señalados en el número Dos del Título II del Reglamento Interno, de conformidad con las instrucciones contenidas en el Oficio

### Nota 3 Principales Criterios Contables Utilizados, continuación

#### 3.2 Activos y Pasivos Financieros, continuación

Circular N°657 y las modificaciones posteriores.

Para estos efectos, y salvo que se modifique la normativa antes referida en otro sentido, la Administradora convocará anualmente a una Asamblea Extraordinaria de Aportantes con la finalidad de designar a los consultores independientes o empresas auditoras de reconocido prestigio a que se refiere la citada normativa, para lo cual solicitará la proposición de una terna al Comité de Vigilancia.

La mejor evidencia del valor razonable de un instrumento financiero, al proceder a reconocerlo inicialmente, es el precio de la transacción, es decir, el valor razonable de la contraprestación entregada o recibida, a menos que el valor razonable de ese instrumento se pueda poner mejor de manifiesto mediante la comparación con otras transacciones de mercado reales observadas sobre el mismo instrumento (es decir, sin modificar o presentar de diferente forma el mismo) o mediante una técnica de valoración cuyas variables incluyan solamente datos de mercado observables. Cuando el precio de la transacción entrega la mejor evidencia de valor razonable en el reconocimiento inicial, el instrumento financiero es valorado inicialmente a este valor.

La diferencia con respecto al modelo de valoración es reconocida posteriormente en resultado dependiendo de los hechos y circunstancias individuales de la transacción, pero no después de que la valoración esté completamente respaldada por los datos de mercados observables o que la transacción sea terminada.

El Fondo incorporará todos los factores que considerarían los participantes en el mercado para establecer el precio y será coherente con las metodologías económicas generalmente aceptadas para calcular el precio de los instrumentos financieros.

La clasificación de mediciones a valores razonables de acuerdo con su jerarquía, que refleja la importancia de los inputs utilizados para la medición.

Nivel 1: Precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.

Nivel 2: Inputs de precios cotizados no incluidos dentro del Nivel 1 que son observables para el activo o pasivo, sea directamente (precios) o indirectamente (derivados de precios).

Nivel 3: Inputs para el activo o pasivo que no están basados en datos de mercado observables.

El nivel en la jerarquía del valor razonable dentro del cual se clasifica la medición de valor razonable efectuada es determinado en su totalidad en base al input o dato del nivel más bajo que es significativo para la medición. Para este propósito, la relevancia de un dato es evaluada en relación con la medición del valor razonable en su conjunto. Si una medición del valor razonable utiliza datos observables de mercado que requieren ajustes significativos en base a datos no observables, esa medición es clasificada como de Nivel 3. La evaluación de la relevancia de un dato particular respecto de la medición del valor razonable en su conjunto requiere de juicio, considerando los factores específicos para el activo o pasivo.

La determinación de que constituye el término "observable" requiere de criterio significativo de parte de la administración del Fondo. Es así como, se considera que los datos observables son aquellos datos de mercado que se pueden conseguir fácilmente, se distribuyen o actualizan en forma regular, son confiables y verificables, no son privados (de uso exclusivo), y son proporcionados por fuentes independientes que participan activamente en el mercado pertinente.

El siguiente cuadro analiza dentro de la jerarquía del valor razonable los activos y pasivos financieros del Fondo (por clase) medidos al valor razonable al 31 de marzo de 2023 y al 31 de diciembre de 2022.

### Nota 3 Principales Criterios Contables Utilizados, continuación

#### 3.2 Activos y Pasivos Financieros, continuación

	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
31.03.2023	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD
<b>Activos</b>	-	-	-	-
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados:	-	-	-	-
Acciones y derechos preferentes de suscripción	-	-	-	-
Cuotas de fondos de inversión y derechos preferentes	-	-	-	-
Cuotas de Fondos mutuos	-	-	-	-
Títulos representativos índices accionarios extranjeros	-	-	-	-
Títulos representativos índices de deuda extranjeros	-	-	-	-
Títulos representativos índices de commodities extranjeros	-	-	-	-
Dep. y/o Pagarés de Bancos e Inst. Financieras	-	-	-	-
Bonos de Bancos e Inst. Financieras	-	-	-	-
Letras de Crédito de Bancos e Inst. Financieras	-	-	-	-
Pagarés de Empresas	-	-	-	-
Bonos de empresas y títulos de deuda de Securitización	-	-	-	-
Pagarés emitidos por Estados y Bcos. Centrales	-	-	-	-
Bonos emitidos por Estados y Bcos. Centrales	-	-	-	-
Otros instrumentos financieros	-	-	-	-
Prima de opciones	-	-	-	-
Efecto de Comercio Banco e Inst. Fin. (EC)	-	-	-	-
Efecto de Comercio Empresa (EC)	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	-	-	-	-
Derivados	-	-	-	-
Otros instrumentos de capitalización	-	-	-	-
Otras inversiones	-	-	72.373	72.373
<b>Totales activos</b>	-	-	<b>72.373</b>	<b>72.373</b>
<b>Pasivos</b>	-	-	-	-
Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados:	-	-	-	-
Derivados	-	-	-	-
<b>Totales pasivos</b>	-	-	-	-

### Nota 3 Principales Criterios Contables Utilizados, continuación

#### 3.2 Activos y Pasivos Financieros, continuación

	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
31.12.2022	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD
<b>Activos</b>	-	-	-	-
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados:	-	-	-	-
Acciones y derechos preferentes de suscripción	-	-	-	-
Cuotas de fondos de inversión y derechos preferentes	-	-	-	-
Cuotas de Fondos mutuos	-	-	-	-
Títulos representativos índices accionarios extranjeros	-	-	-	-
Títulos representativos índices de deuda extranjeros	-	-	-	-
Títulos representativos índices de commodities extranjeros	-	-	-	-
Dep. y/o Pagarés de Bancos e Inst. Financieras	-	-	-	-
Bonos de Bancos e Inst. Financieras	-	-	-	-
Letras de Crédito de Bancos e Inst. Financieras	-	-	-	-
Pagarés de Empresas	-	-	-	-
Bonos de empresas y títulos de deuda de Securitización	-	-	-	-
Pagarés emitidos por Estados y Bcos. Centrales	-	-	-	-
Bonos emitidos por Estados y Bcos. Centrales	-	-	-	-
Otros instrumentos financieros	-	-	-	-
Prima de opciones	-	-	-	-
Efecto de Comercio Banco e Inst. Fin. (EC)	-	-	-	-
Efecto de Comercio Empresa (EC)	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	-	-	-	-
Derivados	-	-	-	-
Otros instrumentos de capitalización	-	-	-	-
Otras inversiones	-	-	57.792	57.792
<b>Totales activos</b>	-	-	<b>57.792</b>	<b>57.792</b>
<b>Pasivos</b>	-	-	-	-
Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados:	-	-	-	-
Derivados	-	-	-	-
<b>Totales pasivos</b>	-	-	-	-

### Nota 3 Principales Criterios Contables Utilizados, continuación

#### 3.2 Activos y Pasivos Financieros, continuación

El Fondo invirtió en el Fondo extranjero Crescent European Specialty Lending Fund II (Cayman - Levered) LP, un exempted limited partnership constituido de acuerdo a las leyes de las Islas Cayman (el “Fondo Extranjero”) y que es administrado por Crescent European Specialty Lending II LLC (el “General Partner”), sociedad constituida conforme a las leyes del Estado de Delaware, Estados Unidos de América.

En consideración a las características de esta inversión, y dado que los estados financieros anuales auditados del Fondo Extranjero necesarios para obtener el Valor del Activo Neto (NAV), están disponibles para el Fondo con posterioridad a la fecha de emisión de los presentes estados financieros, la Administración ha estimado que la mejor aproximación al valor razonable corresponde al valor informado por el Fondo Extranjero al 31 de diciembre, denominado “statement” (no auditado), ajustado por las transacciones ocurridas en el último trimestre de cada año, tales como inversiones efectuadas, distribuciones de capital, ganancias y otros eventos que puedan impactar el valor cuota del Fondo Ameris CESL II Fondo de Inversión.

Conforme a lo indicado anteriormente, la estimación del valor de la inversión en el exterior al 31 de marzo de 2023 podría variar en función de la información contenida en los estados financieros del Feeder Fund a esa fecha.

Adicionalmente, en cumplimiento con lo requerido por el Oficio Circular 657 de la Comisión para el Mercado Financiero, se consideró la determinación del valor razonable de la inversión por consultores independientes designados en la Asamblea de Aportantes del Fondo. Dicha valoración fue comparada con la valoración indicada en los párrafos anteriores, reevaluando las variables consideradas frente a eventuales diferencias.

La Administración, en base a sus políticas de valoración, ha determinado que no existen desviaciones susceptibles de ser ajustadas por el Fondo al 31 de marzo de 2023.

#### 3.2.5. Instrumentos financieros

Los principales instrumentos financieros del Fondo, que se originan directamente de sus operaciones y de sus actividades de financiamiento, comprenden entre otros: Otros instrumentos de capitalización, Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, cuentas por cobrar y pagar con entidades relacionadas, cuentas por pagar comerciales, y otros.

##### a) Valor contable de instrumentos financieros

El valor contable de los activos y pasivos financieros de la Sociedad se asemeja a su valor razonable.

##### b) Instrumentos financieros por categorías

Las políticas contables relativas a instrumentos financieros se han aplicado a las categorías que se detallan a continuación:

Al 31 de marzo de 2023:

Descripción	31-03-2023		
	Costo amortizado	Valor razonable con cambio en resultado	Valor razonable con cambio en patrimonio
	MUS\$	MUS\$	MUS\$
<b>a) Activos financieros</b>			
Otros instrumentos de capitalización	-	72.373	-
<b>Total activos financieros</b>	-	<b>72.373</b>	-

### Nota 3 Principales Criterios Contables Utilizados, continuación

#### 3.2 Activos y Pasivos Financieros, continuación

Al 31 de diciembre de 2022:

Descripción	31-12-2022		
	Costo amortizado	Valor razonable con cambio en resultado	Valor razonable con cambio en patrimonio
	MUS\$	MUS\$	MUS\$
<b>a) Activos financieros</b>			
Otros instrumentos de capitalización	-	57.792	-
<b>Total activos financieros</b>	-	<b>57.792</b>	-

#### c) Valor razonable de instrumentos financieros

El valor razonable se define como el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes de mercado en la fecha de la medición. La referencia más objetiva y habitual del valor razonable de un activo o pasivo es el precio cotizado que se pagaría por él en un mercado organizado, líquido y transparente. Los valores razonables de los instrumentos financieros que no tienen precios de mercado disponibles, se estiman haciendo uso de transacciones recientes de instrumentos análogos y a falta de éstas, se consideran los valores actuales u otras técnicas de valuación basadas en modelos matemáticos de valoración suficientemente contrastadas por la comunidad financiera internacional y los organismos reguladores.

#### 3.2.6. Baja

El Fondo da de baja en su balance un activo financiero cuando transfiere el activo financiero durante una transacción en que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios de propiedad del activo financiero o en la que el Fondo no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios de propiedad y no retiene el control del activo financiero. Toda participación en activos financieros transferidos que es creada o retenida por el Fondo es reconocida como un activo o un pasivo separado en el Estado de Situación Financiera. Cuando se da de baja en cuentas un activo financiero, la diferencia entre el valor en libros del activo (o el valor en libros asignado a la porción del activo transferido), y contraprestación recibida (incluyendo cualquier activo nuevo obtenido menos cualquier pasivo nuevo asumido), se reconoce en resultados.

El Fondo participa en transacciones mediante las que transfiere activos reconocidos en su Estado de Situación Financiera, pero retiene todos o casi todos los riesgos y beneficios de los activos transferidos o una porción de ellos. Si todos o sustancialmente todos los riesgos y beneficios son retenidos, los activos transferidos no son eliminados. Por ejemplo, las transferencias de activos con retención de todos o sustancialmente todos los riesgos y beneficios incluyen préstamos de valores y acuerdos de recompra. El Fondo elimina un pasivo financiero cuando sus obligaciones contractuales se cancelan o expiran.

#### 3.2.7. Identificación y medición de deterioro

El Fondo evalúa en cada fecha de balance si existe evidencia objetiva de que los activos financieros no llevados al valor razonable con cambio en resultados están deteriorados. Los activos financieros están deteriorados si existe evidencia objetiva que demuestre que un evento que causa la pérdida haya ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y ese evento tiene un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero que pueda ser estimado con fiabilidad. La evidencia objetiva de que un activo financiero está deteriorado incluye dificultad financiera significativa del prestatario o emisor, impagos o moras de parte del prestatario, reestructuración de un préstamo o avance por parte del Fondo en condiciones que de otra manera el Fondo no consideraría, indicaciones de que un prestatario o emisor entre en bancarrota u otros datos observables

### Nota 3 Principales Criterios Contables Utilizados, continuación

#### 3.2 Activos y Pasivos Financieros, continuación

relacionados con un grupo de activos tales como cambios adversos en el estado de los pagos de los prestatarios o emisores incluidos en el Fondo, o las condiciones económicas que se correlacionen con impagos de los activos del Fondo.

La pérdida por deterioro en activos reconocidos al costo amortizado es la diferencia entre el valor en libros del activo financiero y el valor presente de los pagos futuros descontados a la tasa de interés efectiva original del activo. Las pérdidas son reconocidas en el resultado y reflejadas en una cuenta de provisión contra préstamos y avances. El interés sobre el activo deteriorado continúa siendo reconocido mediante la reversión del descuento. Cuando ocurre un hecho posterior que causa que disminuya el monto de pérdida de deterioro, esta disminución en la pérdida de deterioro es revertida en resultados.

##### 3.2.8. Cuentas y documentos por cobrar y pagar por operaciones

Las cuentas por cobrar y documentos por cobrar y pagar por operaciones son activos y pasivos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no son cotizados en un mercado activo, y se valorizan al costo amortizado. Las cuentas por cobrar y las cuentas por pagar, se miden a costo histórico en la moneda de emisión, la cual es convertida por la paridad del día de valorización, informada por el Banco Central de Chile.

##### 3.2.9. Compensación

Los activos y pasivos financieros son objeto de compensación, de manera que se presente en el balance su monto neto, cuando y solo cuando el Fondo tenga el derecho, exigible legalmente, de compensar los montos reconocidos y tenga la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

#### 3.3 Provisiones y Pasivos Contingentes

Las obligaciones existentes a la fecha de los Estados Financieros, surgida como consecuencia de sucesos pasados y que puedan afectar al patrimonio del Fondo, con monto y momento de pago inciertos, se registran en el Estado de Situación Financiera como provisiones, por el valor actual del monto más probable que se estima cancelar al futuro.

Las provisiones se cuantifican teniendo como base la información disponible a la fecha de emisión de los Estados Financieros.

Un pasivo contingente es toda obligación surgida a partir de hechos pasados y cuya existencia quedará confirmada en el caso de que lleguen a ocurrir uno o más sucesos futuros inciertos y que no están bajo el control del Fondo.

#### 3.4 Efectivo y Efectivo Equivalente

Se considera como efectivo y efectivo equivalente, los saldos mantenidos en caja y bancos, de alta liquidez, esto es saldos disponibles para cumplir compromisos de pago a corto plazo más propósitos de inversión. Estas partidas se registran a su costo histórico.

#### 3.5 Aportes

Las cuotas emitidas (suscritas y pagadas) se clasifican como patrimonio. El valor cuota del Fondo se obtiene dividiendo el valor del patrimonio por el número de cuotas pagadas. El reglamento no considera disminuciones de capital.

#### 3.6 Ingresos y Gastos operacionales

Los ingresos se componen por ingresos de intereses en fondos invertidos, dividendos o ganancias en la venta de activos financieros. Incluye también la valuación de inversiones a valor razonable, en cuyo caso la fluctuación de valor registra en el resultado del Fondo.

### Nota 3 Principales Criterios Contables Utilizados, continuación

#### 3.6 Ingresos y Gastos operacionales, continuación

Los gastos, se componen por intereses en préstamos o financiamientos y cambios en valor razonable de activos con efecto en resultados.

#### 3.7 Dividendos por Pagar

El Artículo 80 de la Ley N°20.712, establece que los Fondos de Inversión deberán distribuir anualmente como dividendos, a lo menos el 30% de los beneficios netos percibidos durante el ejercicio. No obstante, lo anterior, si el Fondo tuviere pérdidas acumuladas, los beneficios se destinarán primeramente a absorberlas.

##### Política de reparto de beneficios establecida en el Reglamento Interno:

El Fondo distribuirá anualmente como dividendo, a lo menos, un 80% de los beneficios netos percibidos por el Fondo durante el ejercicio. Dicha cantidad podrá de todas formas reducirse en el monto que resulte necesario para cumplir con las obligaciones del Fondo, en especial por eventuales llamado de capital que deban efectuarse al Fondo Extranjero de acuerdo con los Documentos Corporativos. De todas formas, la eventual reducción de los dividendos a distribuir en ningún caso impedirá que se reparta el 30% de los beneficios netos percibidos durante el ejercicio que corresponda de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley. Para estos efectos, se considerará por “Beneficios Netos Percibidos” por el Fondo durante un ejercicio, la cantidad que resulte de restar a la suma de utilidades, intereses, dividendos y ganancias de capital efectivamente percibidas en dicho ejercicio, el total de pérdidas y gastos devengados en el período. En caso que hubiere pérdidas en un ejercicio, éstas serán absorbidas con utilidades retenidas, de haberlas.

El reparto de dividendos deberá efectuarse dentro de los 180 días siguientes al cierre del respectivo cierre anual, sin perjuicio que el Fondo haya distribuido dividendos provisorios con cargo a tales resultados de conformidad a lo establecido en el Reglamento Interno.

La Administradora podrá distribuir dividendos provisorios del Fondo con cargo a los resultados del ejercicio correspondiente. En caso que los dividendos provisorios excedan el monto de los beneficios susceptibles de ser distribuidos de ese ejercicio, los dividendos provisorios pagados en exceso deberán ser imputados a beneficios netos percibidos de ejercicios anteriores o a utilidades que puedan no ser consideradas dentro de la definición de Beneficios Netos Percibidos.

Para efectos del reparto de dividendos, la Administradora informará, a través de los medios establecidos en el Reglamento Interno, el reparto de dividendos correspondiente, sea éste provisorio o definitivo, su monto, fecha y lugar o modalidad de pago, con a lo menos 5 días hábiles de anticipación a la fecha de pago.

#### 3.8 Tributación

El Fondo está domiciliado en Chile, bajo las leyes vigentes en Chile, no existe ningún impuesto sobre ingresos, utilidades, ganancias de capital u otros impuestos pagaderos por el Fondo. El Fondo se encuentra exento del pago de impuesto a la renta, en virtud de haberse constituido al amparo de la Ley N° 20.712. Sin embargo, de conformidad a la letra d) del N° 1 del Artículo 81 de la Ley N° 20.712, los Fondos de Inversión deberán cumplir con el impuesto único del inciso primero del artículo N° 21 de la Ley sobre Impuesto a la Renta, sobre las siguientes cantidades:

- I. Aquellos que no sean necesarios para el desarrollo de las actividades e inversiones que la ley permite efectuar al Fondos.
- II. Los préstamos que los Fondos de Inversión efectúen a sus aportantes contribuyentes del impuesto global complementario o adicional.
- III. El uso o goce, a cualquier título, o sin título alguno, que beneficie a uno o más aportantes, contribuyentes del impuesto global complementario o adicional, su cónyuge o hijos no emancipados legalmente de éstos, de los bienes del activo del Fondo



### Nota 3 Principales Criterios Contables Utilizados, continuación

#### 3.8 Tributación, continuación

de Inversión.

IV. La entrega de bienes del Fondo de Inversión en garantía de obligaciones, directas o indirectas, de los aportantes contribuyentes del impuesto Global Complementario o Adicional.

La diferencia de valor que se determinen por aplicación de la facultada de tasación ejercida conforme a la letra e), numeral 1 del artículo N° 81 de la Ley N° 20.712.

#### 3.9 Segmentos

El fondo mantiene una única línea de negocios por lo tanto no es necesario aplicar segmentos de acuerdo a lo requerido en NIIF 8.

#### 3.10 Reclasificación de la información comparativa

Durante el ejercicio 2022 no se ha realizado reclasificación en relación al ejercicio 2022.

### Nota 4 Objetivo del Fondo

El Fondo tendrá como objetivo principal invertir, ya sea directa o indirectamente, en Crescent European Specialty Lending Fund II (Cayman - Levered) LP, un exempted limited partnership constituido de acuerdo a las leyes de las Islas Cayman (el "Fondo Extranjero") y que es administrado por Crescent European Specialty Lending II LLC (el "General Partner"), sociedad constituida conforme a las leyes del Estado de Delaware, Estados Unidos de América.

Por su parte, el Fondo Extranjero tiene por objetivo principal invertir en un portfolio diversificado de instrumentos de deuda de compañías europeas, tales como deuda preferente garantizada, deuda subordinada (incluyendo "mezzanine") préstamos y otros instrumentos de deuda o capital permitidos en los Documentos Corporativos, según este término se define más adelante.

Para mayor información de los Aportantes, la Administradora mantendrá en sus oficinas y a disposición de los Aportantes del Fondo, copia de los documentos de constitución (Limited and Restated Limited Partnership Agreement), el prospecto (Confidential Offering Memorandum) y los documentos de suscripción (Subscription Agreement) del Fondo Extranjero en adelante los Documentos Corporativos, en los cuales se detallan los términos y condiciones en los que se realizarán las inversiones de este último.

### Nota 5 Política de Inversión del Fondo

5.1. Para el cumplimiento de su objetivo de inversión, el Fondo invertirá sus recursos en el Fondo Extranjero, ya sea directa o indirectamente a través de sociedades constituidas para esos efectos en el extranjero o bien a través de fondos de inversión extranjeros. Adicionalmente, como objetivo principal, el Fondo podrá también coinvertir con el Fondo Extranjero o con vehículos relacionados a éste, a través de la inversión en sociedades o fondos extranjeros.

De conformidad a lo anterior, y con el objeto de dar cumplimiento a su política de inversiones, el Fondo deberá invertir a lo menos un 85% del activo total del Fondo en los siguientes instrumentos:

(A) Acciones, cuotas de participación o derechos emitidos por el Fondo Extranjero, independiente de cómo ellas se denominen en el extranjero; y

(B) Acciones, cuotas o derechos emitidos por sociedades o fondos de inversión extranjeros, para invertir indirectamente en el Fondo Extranjero o bien coinvertir con él. Respecto de los fondos, no se les requerirá condiciones particulares de diversificación

**Nota 5 Política de Inversión del Fondo, continuación**

o límites particulares de inversión.

5.2. Para el cumplimiento de su objetivo de inversión el Fondo podrá concurrir a la constitución de todo tipo de sociedades.

5.3. El Fondo no podrá invertir en cuotas de fondos mutuos o de inversión administrados por la Administradora o por una sociedad relacionada, ni en acciones emitidas por sociedades administradoras de fondos ni instrumentos, contratos o bienes, emitidos, garantizados o de propiedad de personas relacionadas a la Administradora. Sin perjuicio de lo anterior, si un determinado emisor en el cual el Fondo mantiene inversiones, por razones ajenas a la Administradora, pasa a ser persona relacionada a la misma, dicha sociedad deberá informar al Comité de Vigilancia al día siguiente hábil de ocurrido el hecho. La regularización de la situación mencionada deberá efectuarse dentro del plazo de 12 meses, contado desde que ésta se produjo.

5.4. Además de las cantidades que mantenga en caja y bancos, el Fondo podrá invertir en los instrumentos que se indican a continuación, siempre con un límite global para todas las anteriores no superior a un 15% del activo total del Fondo:

(A) Depósitos a plazo y otros títulos representativos de captaciones de instituciones financieras o garantizados por éstas, cuyo plazo de vencimiento sea mayor a 120 días; y

(B) Cuotas de fondos mutuos nacionales o extranjeros que inviertan principalmente en instrumentos de deuda de corto plazo (conocidos como Money Market), respecto de los cuales no se requerirá condiciones particulares de diversificación o límites particulares de inversión.

Las inversiones establecidas en el presente punto, se efectuarán con el exclusivo propósito de preservar el valor de los recursos disponibles que el Fondo mantenga en caja. Por consiguiente, las decisiones de inversión en estos instrumentos deberán tomarse siempre con un criterio conservador y evitando toda acción especulativa.

5.5. Las inversiones efectuadas por el Fondo estarán sujetas a los riesgos a que se exponen las inversiones realizadas por el Fondo Extranjero. Mayores antecedentes al respecto se pueden encontrar en los Documentos Corporativos del Fondo Extranjero, los cuales se encontrarán a disposición de los Aportantes del Fondo.

5.6. La Administradora velará porque las inversiones efectuadas con los recursos del Fondo se realicen siempre con estricta sujeción al Reglamento, teniendo como objetivos fundamentales maximizar los retornos del Fondo y resguardar los intereses de los Aportantes.

5.7. Las personas que participen en las decisiones de inversión del Fondo deberán desempeñar sus funciones procurando que los recursos de éste se inviertan de acuerdo con lo establecido en el número UNO y DOS del Reglamento interno del Fondo.

5.8. Se deja expresa constancia que el Fondo no garantiza de forma alguna su rentabilidad.

5.9. Las inversiones del Fondo tienen un nivel de riesgo Alto, lo que se determina por la naturaleza de los instrumentos en los que invierte.

5.10. En la medida que alguno de los Aportantes del Fondo sea algún fondo de pensiones chileno, las Cuotas del Fondo cumplirán con los requerimientos que las disposiciones legales y reglamentarias exijan para calificar como alternativa de inversión para los Fondos de Pensiones a que se refiere el D.L. 3.500 de 1980.

Por su parte, el Fondo no podrá invertir en acciones o en títulos que, a la fecha del primer depósito del Reglamento Interno, no puedan ser adquiridos por Fondos de Pensiones en conformidad con lo dispuesto en el inciso primero del artículo 45 bis y el inciso primero del artículo 47 bis, ambos del Decreto Ley N° 3.500.

Asimismo, el Fondo no podrá invertir en cuotas de fondos mutuos y de inversión, nacionales y extranjeros, y vehículos para llevar a cabo inversiones en activos de capital privado y deuda privada extranjera, que utilicen estrategias de inversión que correspondan a hedge funds o cuyos subyacentes sean hedge funds, sin perjuicio de las excepciones señaladas para estos

**Nota 5 Política de Inversión del Fondo, continuación**

efectos en el Compendio de Normas del Sistema de Pensiones.

5.11. Los mercados a los cuales el Fondo dirigirá sus inversiones serán el nacional y extranjero, los cuales deberán cumplir con lo establecido en la Norma de Carácter General N°376 del año 2015 de la Comisión o aquella que la modifique o reemplace en el futuro. En específico, los países en los cuales se realizará la inversión serán aquellos contemplados en el objetivo de inversión del Fondo y del Fondo Extranjero según lo establecido en el Reglamento Interno y en los Documentos Corporativos del Fondo Extranjero.

El Fondo invertirá sus activos principalmente en instrumentos denominados en dólares de los Estados Unidos de América (“Dólares”), sin perjuicio que no existen limitaciones para la mantención de otras monedas o para que los instrumentos estén denominados en alguna moneda distinta, en la medida que se dé cumplimiento a la política de inversión establecida en el Reglamento Interno.

**Nota 6 Límites de las inversiones**

6.1. Considerando el objetivo y la inversión de los recursos del Fondo se observarán los siguientes límites máximos por tipo de instrumento respecto al activo total del Fondo, sin perjuicio de las limitaciones contenidas en la Ley y el Reglamento de la Ley:

(a) Instrumentos referidos en las letras (A) a la (B) del numeral 5.1 anterior; 100%

(b) Instrumentos referidos en las letras (A) a la (B) del numeral 5.4 anterior; 15%

Para los efectos de determinar los valores máximos referidos en este numeral, se considerará la información contenida en la contabilidad del Fondo, la cual se llevará conforme a los criterios que al efecto fije la CMF.

6.2. En la inversión de los recursos del Fondo deberán observarse los siguientes límites máximos de inversión respecto del emisor de cada instrumento:

(A) Inversión directa o indirecta en instrumentos o valores emitidos o garantizados por el Fondo Extranjero: Hasta un 100% del activo total del Fondo;

(B) Inversión en instrumentos emitidos por un mismo emisor para invertir indirectamente en el Fondo extranjero o coinvertir con él: Hasta un 100% del activo total del Fondo;

(C) Inversión directa o indirecta en instrumentos o valores emitidos o garantizados por un mismo emisor o grupo empresarial, sin perjuicio de dar cumplimiento a los límites de inversión establecidos en el numeral 7.1 precedente: Hasta un 100% del activo total del Fondo.

6.3. Los límites indicados en los numerales 6.1, 6.4, 7.1 y 7.2 anteriores no se aplicarán (i) durante los primeros 12 meses contados desde la fecha en que ocurra la primera colocación de cuotas del Fondo; (ii) por un período de 12 meses luego de haberse enajenado o liquidado una inversión del Fondo que represente más del 10% de su patrimonio; (iii) por un período de 12 meses luego de haberse recibido por el Fondo una devolución de capital, distribución de dividendos o cualquier tipo de repartos desde el Fondo Extranjero, directa o indirectamente, que representen más del 10% del patrimonio del Fondo; (iv) por un período de 12 meses luego de haberse recibido aportes al Fondo que representen más del 15% de su patrimonio. Para los efectos de determinar el porcentaje indicado, no deberán considerarse los aportes en cuestión efectuados al Fondo; y (v) durante su liquidación.

6.4. Los excesos de inversión que se produzcan respecto de los márgenes indicados en los numerales 6.1, 6.4, 7.1 y 7.2 anteriores por causas imputables a la Administradora, deberán ser subsanados en un plazo que no podrá superar los 30 días contados desde ocurrido el exceso. En caso que dichos excesos se produjeran por causas ajenas a la administración, deberán ser subsanados en los plazos que indique la Comisión para el Mercado Financiero mediante Norma de Carácter General y, en todo

**Nota 6 Límites de las inversiones, continuación**

caso, en un plazo no superior a 12 meses contado desde la fecha en que se produzca dicho exceso.

Producido el exceso, cualquiera sea su causa, no podrán efectuarse nuevas adquisiciones de los instrumentos o valores excedidos.

La regularización de los excesos de inversión se realizará mediante la venta de los instrumentos o valores excedidos o mediante el aumento del patrimonio del Fondo en los casos que esto sea posible.

Con el objeto de resolver los conflictos de interés que se pudieren presentar en la inversión de los recursos del Fondo, con otros fondos de inversión que presenten objetivos de inversión similares a éste y que sean administrados por la Administradora, se deberán aplicar las disposiciones contenidas en el documento denominado "Manual de Tratamiento y Solución de Conflictos de Interés" de Ameris Capital Administradora General de Fondos S.A. (el "Manual") aprobado por el Directorio de la Administradora.

**Nota 7 Política de liquidez**

El Fondo tendrá como política de liquidez que al menos un 0,0001% de los activos del Fondo deberán corresponder a activos de alta liquidez, entendiéndose que tiene tal carácter, además de las cantidades que se mantengan en caja o bancos, las cuotas de fondos mutuos nacionales o extranjeros que inviertan principalmente en instrumentos de deuda de corto plazo (conocidos como Money Market).

El Fondo no deberá mantener razón financiera alguna entre sus activos de alta liquidez y sus pasivos.

**Nota 8 Operaciones que Realizará el Fondo**

Para el cumplimiento de la política de inversión indicada precedentemente, la Administradora, por cuenta del Fondo, podrá celebrar todo tipo de acuerdos y contratos para materializar estas operaciones, quedando plenamente facultada para pactar todo tipo de cláusulas de la esencia, naturaleza o meramente accidentales de los mismos, así como aceptar las garantías que se constituyan a favor del Fondo.

El Fondo no contempla realizar operaciones de contratos de derivados, venta corta y préstamos de valores u operaciones con retroventa o retro compra.

**Nota 9 Política de Endeudamiento del Fondo**

Ocasionalmente, tanto con el objeto de complementar la liquidez del Fondo como de cumplir con los compromisos de inversión que hubiere asumido el Fondo u obligaciones de distribución o repartos de dividendos a los Aportantes, la Administradora podrá obtener endeudamiento de corto plazo por cuenta del Fondo mediante la contratación de créditos, hasta por una cantidad equivalente al 20% del patrimonio del Fondo más el monto de los compromisos pactados en las Promesas de Suscripción, según se define más adelante, que se hayan firmado y que estén pendientes de suscripción, tanto como límite individual para el endeudamiento de corto, mediano y largo plazo, como también límite global para el endeudamiento de corto, mediano y largo plazo en su totalidad. El endeudamiento de corto plazo corresponde a pasivo exigible. Para efectos de lo anterior, se entenderá por pasivo exigible aquellos que venzan en un plazo inferior a un año.

Además de lo anterior, en caso de ser necesario, la Administradora podrá obtener endeudamiento de corto plazo por cuenta del Fondo en los términos señalados en el numeral 5.4 del número CINCO del Título VII del Reglamento Interno.

Los bienes y valores que integren el activo del Fondo no podrán estar afectos a gravámenes y prohibiciones de cualquier naturaleza, salvo que se trate de garantizar obligaciones propias del Fondo o de las sociedades que constituya especialmente para efectos de cumplir su objetivo de inversión, o de prohibiciones, limitaciones o modalidades que sean condición de una inversión.

## Nota 9 Política de Endeudamiento del Fondo, continuación

Los eventuales gravámenes y prohibiciones que afecten los activos del Fondo, en los términos indicados en el artículo 66° de la Ley, no podrán exceder del 49% del activo total del Fondo.

## Nota 10 Administración de Riesgos

En cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Circular N° 1.869 de 2008 de la Comisión para el mercado (CMF). Ameris Capital Administradora General de Fondos S.A. ha elaborado políticas y procedimientos de gestión de riesgos y control interno, que contemplan los riesgos asociados en todas las actividades de la administradora, y que se encontrarán contenidas en un Manual de control interno y Gestión de Riesgos (el "Manual"). De esta manera, el Manual contemplará la descripción detallada de las funciones y responsabilidades en la aplicación y supervisión del mismo. En complemento a lo anterior, el Directorio de esta Sociedad Administradora evalúa y revisa permanentemente la aplicación y efectividad de las políticas y procedimientos establecidos, de manera de asegurar el cumplimiento de los objetivos establecidos.

Las políticas y procedimientos considerados en el Manual de Gestión de Riesgos y Control Interno de la Sociedad Administradora son los relativos, entre otros, a:

- Cartera de inversión
- Valor de la cuota
- Rescates de cuotas de los Fondos
- Conflictos de interés
- Confidencialidad de la información
- Cumplimiento de la legislación y normativa
- Información de emisores
- Riesgo financiero
- Publicidad y propaganda
- Información del inversionista
- Suitability

### 10.1 Riesgo de Mercado

Se entiende por riesgo de mercado, la contingencia de pérdida por la variación del valor de mercado de los instrumentos financieros, respecto al valor registrado de la inversión, producto del cambio en las condiciones de mercado, representado por movimientos adversos o variaciones en las tasas de interés o en el precio de los instrumentos mantenidos en cartera directa o inversiones subyacentes en que directamente invierta la sociedad.

#### a) Riesgo de Precio

(i) Definición: Se entiende por riesgo de precio, la contingencia de pérdida por la variación del valor de mercado de los instrumentos financieros, respecto al valor registrado de la inversión, producto del cambio en las condiciones de mercado, representado por movimientos adversos o variaciones en el precio de los títulos mantenidos en la cartera del fondo en el cual invierte.

(ii) Exposición global: Al 31 de marzo de 2023 y 31 de diciembre de 2022, las exposiciones globales de mercado fueron las siguientes:

## Nota 10 Administración de Riesgos, continuación

### 10.1 Riesgo de Mercado, continuación

Instrumento	31.03.2023		31.12.2022	
	Valor Razonable	% del total de activos	Valor Razonable	% del total de activos
	MUSD		MUSD	
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	72.373	99,8772	57.792	99,8635

La inversión se encuentra valorizada por datos de entrada de Nivel 3, Inputs para el activo o pasivo que no están basados en datos de mercado observables, cuyo precio es el resultado de dividir el patrimonio del fondo, por el número de cuotas emitidas y pagadas al fondo.

#### (iii) Escenario de tensión

Al 31 de marzo de 2023:

Escenario de Tensión	Activo Total	Exposición	Impacto sobre el Activo Total	
			MUS\$	%
1%	72.462	72.373	724	1,00%
5%	72.462	72.373	3.619	4,99%
10%	72.462	72.373	7.237	9,99%

Al 31 de diciembre de 2022:

Escenario de Tensión	Activo Total	Exposición	Impacto sobre el Activo Total	
			MUS\$	%
1%	57.871	57.792	578	1,00%
5%	57.871	57.792	2.890	4,99%
10%	57.871	57.792	5.779	9,99%

(iv) Forma de administrarlo y mitigarlo: Adicional a lo establecido en el objetivo de inversión del Fondo, se consideran límites de diversificación para disminuir el riesgo de concentración en un instrumento o sector, los cuales están detallados en la nota N°5 "Límites de Inversión"

El portfolio manager mantiene diariamente controles respecto de la cartera de inversión, cuidando que se cumpla la política de inversión del fondo en términos de su composición.

#### b) Riesgo Cambiario

Definición: El riesgo cambiario, como está definido en NIIF 7, surge cuando el valor de transacciones futuras, activos monetarios y pasivos monetarios reconocidos y denominados en otras monedas distintas al peso chileno, la moneda funcional, fluctúa debido a variaciones en el tipo de cambio.

## Nota 10 Administración de Riesgos, continuación

### 10.1 Riesgo de Mercado, continuación

La moneda funcional del Fondo corresponde al dólar de los Estados Unidos de América. Al 31 de marzo de 2023, el Fondo posee un 99,877% de su cartera de inversiones en la moneda funcional del fondo. A la misma fecha el Fondo no mantiene activos denominados en pesos chilenos. El fondo no posee contratos vigentes de operaciones de derivados.

Al 31 de marzo de 2023:

Activo				
31 de marzo de 2023				
Moneda	Monetario MUS\$	No Monetario MUS\$	Total MUS\$	% Activo del fondo
USD	89	72.373	72.462	99,877%
<b>Total</b>	<b>89</b>	<b>72.373</b>	<b>72.462</b>	<b>99,877%</b>

Al 31 de diciembre de 2022:

Activo				
31 de diciembre de 2022				
Moneda	Monetario MUS\$	No Monetario MUS\$	Total MUS\$	% Activo del fondo
USD	79	57.792	57.871	99,863%
<b>Total</b>	<b>79</b>	<b>57.792</b>	<b>57.871</b>	<b>99,863%</b>

Forma de administrarlo y mitigarlo: De acuerdo a la inversión mantenida por el Fondo, la exposición al riesgo de tipo de cambio tanto monetario como no monetario es monitoreada mensualmente por la Administración, la cual es revisada de manera mensual por el Portfolio del Fondo. En la medida que sea necesario, el Fondo analizará la oportunidad de establecer coberturas.

### 10.2 Riesgo de Crédito

(i) Definición: El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera que enfrenta el Fondo si un cliente o contraparte en un instrumento financiero no cumple con sus obligaciones contractuales, y se origina principalmente de las cuentas por cobrar a clientes y los instrumentos de inversión de la Sociedad.

(ii) Exposición global: La exposición del Fondo a este riesgo es relativamente menor debido a que no presenta saldos importantes con clientes y los instrumentos financieros que posee están invertidos en fondos de inversión. No obstante, lo anterior, si bien el mandato le permite invertir en ese tipo de instrumentos, esta Sociedad evaluará, cuando sea pertinente, las medidas para administrar el riesgo de crédito en caso que el Fondo mantenga alguna posición.

## Nota 10 Administración de Riesgos, continuación

### 10.3 Riesgo liquidez

i. Definición: El riesgo de liquidez es el riesgo que la Sociedad tenga dificultades para cumplir con sus obligaciones asociadas con sus pasivos financieros que son liquidados mediante la entrega de efectivo o de otros activos financieros.

ii. Exposición global: Al 31 de marzo de 2023 y 31 de diciembre de 2022, las exposiciones globales de mercado fueron las siguientes:

Al 31 de marzo de 2023:

Activo	Hasta 90 días	Más de 90 días menos de 1 año	Más de 1 año	Total
	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	-	-	-	-
Cuentas por cobrar entidades relacionadas	-	-	-	-

  

Pasivo	Hasta 90 días	Más de 90 días menos de 1 año	Más de 1 año	Total
	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Otros documentos y cuentas por pagar	2	-	-	2
Remuneraciones sociedad administradora	10	-	-	10

Al 31 de diciembre de 2022:

Activo	Hasta 90 días	Más de 90 días menos de 1 año	Más de 1 año	Total
	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	-	-	-	-
Cuentas por cobrar entidades relacionadas	-	-	-	-

  

Pasivo	Hasta 90 días	Más de 90 días menos de 1 año	Más de 1 año	Total
	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Otros documentos y cuentas por pagar	1	-	-	1
Total pasivos	8	-	-	8

(iii) Forma de administrarlo y mitigarlo: Los documentos y cuentas por pagar no registran garantías, no tienen saldos morosos ni registran provisión de incobrabilidad, y donde el pago de la remuneración está garantizado, según reglamento interno de los Fondos. De acuerdo a lo requerido por la NIIF 9, la administración efectúa un análisis de deterioro según lo establecido en dicha norma, concluyendo al 31 de marzo de 2023, no existe deterioro a registrar.

El enfoque del Fondo es asegurar, en la mayor medida posible, que siempre contará con la liquidez suficiente para cumplir con sus obligaciones cuando vencen, tanto en condiciones normales como en condiciones excepcionales, sin incurrir en pérdidas inaceptables o arriesgar su reputación, por lo que todas las obligaciones son a corto plazo.

Razones de liquidez	31.03.2023	31.12.2022
Razon Corriente	7,42	8,78
Política de liquidez R.I.>1% Total activos	0,12	0,14
Relación 1:1 Activo-Pasivo	7,42	8,78



## Nota 10 Administración de Riesgos, continuación

### 10.4 Riesgo Operacional

i. Definición: El riesgo operacional es el riesgo de una pérdida directa o indirecta proveniente de una amplia variedad de causas asociadas con los procesos, la tecnología e infraestructura que respaldan las operaciones de la Sociedad Administradora internamente, o externamente en los proveedores de servicio de la Sociedad Administradora, y de factores externos distintos de los riesgos de crédito, mercado y liquidez, tales como los que surgen de requerimientos legales y regulatorios y las normas generalmente aceptadas del comportamiento corporativo. Los riesgos operacionales surgen de todas las actividades de la Sociedad Administradora.

Entre las actividades principales de la Sociedad Administradora se deben considerar el cumplimiento del plan de inversiones de cada Fondo, el control de ellas, el manejo de los conflictos de interés, la entrega de información de Ameris Capital Administradora General de Fondos S.A. adecuada y oportuna a los aportantes, y el cumplimiento cabal por parte de los Fondos administrados de los límites y los demás parámetros establecidos en las leyes, normativa vigente y en los reglamentos internos de cada fondo.

Para esto, la Sociedad ha realizado una identificación de los riesgos que conllevan estas actividades y procesos, y ha elaborado políticas y procedimientos con el objeto de mitigarlos. Periódicamente, el encargado de cumplimiento de gestión de riesgos y control interno realiza controles del cumplimiento de dichos procedimientos.

Además de los controles anteriores, se encuentran los comités de vigilancia, integrados por representantes de los aportantes, los cuales ejercen labores de control en una amplia gama de materias, pudiendo solicitar a la administradora toda la información que estime pertinente para el desarrollo de sus funciones.

i. Eventualidad de fallidos aportes de capital: El incumplimiento en la suscripción y pago de los aportes comprometidos al Fondo mediante contratos de promesa de suscripción de cuotas, puede causar que éste no pueda cumplir con sus obligaciones para con los fondos extranjeros de capital privado, siendo al efecto aplicable al Fondo las sanciones reguladas en los documentos constitutivos de éstos.

Forma de administrar y mitigar el riesgo: El fondo extranjero realiza llamados de capital con al menos diez días de anticipación a la fecha de pago, una vez recibido la administradora en las próximas 48 horas realiza el llamado de capital a los aportantes, de acuerdo a los plazos estipulados en el contrato de Promesa de suscripción de cuotas firmados con ellos, durante ese período hay contacto con cada uno de ellos, lo que permite anticiparse de manera temprana un potencial riesgo de incumplimiento.

ii. Riesgo de Valorización: No existe un mercado establecido para valorizar las participaciones en el Fondo Extranjero, y para las inversiones que ésta a su vez realice, y es posible que no haya compañías comparables para las que existan valorizaciones en los mercados públicos.

Forma de administrar y mitigar el riesgo: Durante el funcionamiento del fondo, el monto de capital invertido en el Fondo Extranjero corresponderá al flujo neto entre llamados de capital, monto que será comparado con las valorizaciones que entreguen los Estados Financieros trimestrales que lleguen desde el Fondo Extranjero para establecer el mayor o menor valor de la inversión, la cual será ajustada por los ingresos realizados (dividendos, intereses, ganancias de capital) que se registren entre la fecha real de los Estados Financieros y la fecha en que se ajuste el valor de la inversión.

Existe una calendarización y un procedimiento que involucra a varias áreas para efectuar los ajustes señalados precedentemente, y que va en línea con la fecha en que se reciben los Estados Financieros del Fondo Extranjero. El Fondo extranjero cuenta con valorizaciones de terceros y es auditado anualmente, sin embargo, estos estados financieros auditados no se encuentran disponibles a la fecha de emisión de estos estados financieros.

iii. Riesgo de error en el cálculo del valor cuota: Que una o más partidas utilizadas para la determinación del valor cuota del Fondo, contenga errores o no sea debidamente imputada en el cálculo.

## Nota 10 Administración de Riesgos, continuación

### 10.4 Riesgo Operacional, continuación

Forma de administrar y mitigar el riesgo: El área de Operaciones y Contabilidad es la encargada de calcular diariamente el valor cuota del Fondo y revisa dicho cálculo. Las principales actividades de control relacionadas con la determinación del patrimonio del Fondo y cálculo del valor cuota, son:

- (i) Controles relativos a las inversiones, que corresponden a procedimientos de control tendientes a garantizar que la información relativa a las transacciones de instrumentos financieros, sea ingresada a los sistemas de manera completa, veraz y oportuna. Lo anterior se encuentra relacionado, además con los controles realizados para determinar el valor razonable de la inversión mantenida en el Fondo Extranjero, lo cual se encuentra detallado en la sección de “Riesgo de Valorización”.
- (ii) Controles relativos a las conciliaciones bancarias, las cuales son realizadas en forma diaria por el área de Operaciones y revisadas adicionalmente por el área de Control y Riesgo Operacional;
- (iii) Controles sobre el ingreso de aportes al Fondo (capital calls del Fondo Extranjero), que involucra: (a) Controles para que la totalidad de los aportes sean ingresados a los sistemas; (b) controles sobre el registro de los aportantes; (c) controles sobre la conversión de aportes al valor cuota que corresponda según el reglamento interno; (d) controles sobre la generación y revisión de contratos de promesas, comprobantes de suscripción de cuotas, documentos que materializan el compromiso y aportes al Fondo y que permiten el control del registro de aportantes.
- (iv) Controles sobre disminuciones de capital y dividendos (distribuciones del Fondo Extranjero), que involucra: (a) controles para que la totalidad de las distribuciones a cada aportante sean ingresadas a los sistemas; (b) controles para determinar el monto a distribuir para cada aportante, a prorrata de su participación en el Fondo; (c) controles para comunicar en tiempo y forma a los aportantes, el detalle de la distribución, ya sea disminución de capital o dividendo, monto total a distribuir, factor a repartir por cuota, fecha de pago; (d) controles sobre el registro de las disminuciones de cuotas en el registro de aportantes; (e) controles para informar de la disminución de capital al SII.

iv. Riesgo de transferencia de dinero a cuentas no autorizadas: Corresponde al riesgo de transferir flujos de dinero a cuentas distintas de las autorizadas inicialmente en la suscripción de documentos con el Gestor del Fondo Extranjero.

Forma de administrar y mitigar el riesgo: Existen cuentas corrientes independientes en el Fondo, las cuales operan sólo vía transferencia bancaria para cumplir con los llamados de capital requeridos, con aprobación de dos apoderados debidamente autorizados por la Administradora y registrados como tales en los bancos respectivos.

Las coordenadas bancarias (número y nombre de la cuenta, banco, dirección, identificación swift) a las cuales el Fondo debe transferir al Fondo Extranjero ante un llamado de capital, se encuentran en un archivo mantenedor de cuentas que administra el área de Tesorería, quienes confirman que las coordenadas informadas en la carta de solicitud de llamado de capital sean las mismas registradas, y en caso de existir diferencias, se solicita al área correspondiente que tome contacto con el Gestor para rectificar o aportar los antecedentes necesarios en caso que se requiera modificar o actualizar las coordenadas bancarias. Una vez efectuada la transferencia se envía una copia del swift, y se recibe una confirmación de parte del Fondo Extranjero, asegurando la recepción de la totalidad del dinero solicitado en el llamado de capital.

v. Riesgo de transferencia de dinero a cuentas no autorizadas: Las transferencias de dinero hacia y desde el Fondo Extranjero, se encuentran limitadas exclusivamente a los llamados de capital, distribuciones de capital y dividendos, los cuales son revisados al momento de ser efectuadas por Operaciones y Tesorería y en un 100% en la revisión anual de los auditores externos del Fondo.

## Nota 10 Administración de Riesgos, continuación

### 10.5 Plan de Contingencia

Con el fin de asegurar la continuidad operacional de la Sociedad Administradora y de sus Fondos Administrados, se cuenta con un Plan de Continuidad de Negocios que considera entre ellos la indisponibilidad de espacios, falta de personal y fallas en los sistemas de información. Este plan es revisado al menos semestralmente. Además, la mayoría de los servicios informáticos se tienen externalizados en AWS (Amazon Web Services) el cual cumple con altos estándares de disponibilidad y seguridad.

### 10.6 Riesgo Jurídico

La existencia de modificaciones legales, tributarias o administrativas en los países o sectores en los cuales invierta el Fondo, ya sea directa o indirectamente a través de otras Sociedades, puede provocar modificaciones en la rentabilidad de los activos en los cuales invierta el Fondo. Por su parte, modificaciones legales, tributarias o administrativas que puedan originarse en nuestro país, también podrían afectar el funcionamiento del Fondo.

Forma de administrar y mitigar el riesgo: En el ámbito de las modificaciones legales, tributarias o administrativas que pudieran originarse en nuestro país, existe una comunicación y monitoreo permanente de la Administradora con distintas entidades, por ejemplo miembro de la Asociación de Administradoras de Fondos de Inversión (ACAFI), así como varios asesores externos tales como estudios de abogados y empresas de auditoría, respecto de todo proyecto normativo que se encuentre en trámite o se haya puesto para consulta del mercado, de manera de prever el impacto que éstas pudieran generar y efectuar los comentarios pertinentes en caso que las disposiciones que se establezcan afecte los intereses de los aportantes y el negocio de la administración de fondos de terceros.

### 10.7 Gestión de riesgo de Capital

Según lo establece el artículo 5° de la Ley N°20.712, transcurrido un año contado desde la fecha de depósito del reglamento interno del Fondo, el valor total del patrimonio deberá ser equivalente, a lo menos, a 10.000 unidades de fomento.

Forma de administrar y mitigar el riesgo: La Administradora monitorea diariamente a través de reportes de control de límites, que dichas variables se estén cumpliendo cabalmente, para actuar oportunamente frente a eventuales disminuciones del valor total del patrimonio del Fondo.

Al 31 de marzo de 2023, el patrimonio del Fondo es equivalente a 1.609.681,8511 unidades de fomentos y está compuesto por las siguientes partidas:

Monedas	MUSD	MUF
Aportes	69.224	1.538,01
Resultados acumulados	1.911	42,46
Resultados del ejercicio	3.226	71,67
Dividendos provisorios	(1.911)	(42,46)
<b>Total patrimonio neto</b>	<b>72.450</b>	<b>1.609,68</b>

Adicionalmente, la Administradora debe constituir una garantía en beneficio de cada fondo para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones por la administración del mismo. Dicha garantía deberá constituirse a más tardar el mismo día en que se deposite el reglamento interno del fondo, y ser mantenida hasta la total extinción de éste. La garantía será por un monto inicial equivalente a 10.000 unidades de fomento y podrá constituirse en dinero efectivo, boleta bancaria o pólizas de seguro, siempre que el pago de estas dos últimas no esté sujeto a condición alguna distinta de la mera ocurrencia del hecho o siniestro

## Nota 10 Administración de Riesgos, continuación

### 10.7 Gestión de riesgo de Capital, continuación

respectivo.

No obstante lo anterior, el monto de la garantía debe actualizarse anualmente, de manera que dicho monto sea siempre, a lo menos, equivalente al mayor valor entre: i) 10.000 unidades de fomento; ii) el 1% del patrimonio promedio diario del fondo, correspondiente al trimestre calendario anterior a la fecha de su actualización, o; iii) Aquel porcentaje del patrimonio diario del fondo, correspondiente al trimestre calendario anterior a la fecha de su actualización, que determine la Comisión para el Mercado Financiero en función de la calidad de la gestión de riesgos que posea la administradora en cuestión. La calidad de la gestión de riesgos será medida según una metodología estándar que considerará los riesgos de los activos y riesgos operacionales, entre otros. Dicha metodología y demás parámetros serán fijados en el Reglamento.

Al 31 de marzo de 2023 los datos de constitución de garantía según póliza de seguro tomada a través de Contemporanea Compañía de Seguros Generales S.A., (ver nota 42) son los siguientes:

Fondo	Vigencia póliza	Capital Asegurado UF	Nº Póliza Vigente
Ameris CESL II Fondo de Inversion	10.01.2023-10.01.2024	17.032	107.309

## Nota 11 Efectivo y efectivo equivalente

La composición del rubro Efectivo y efectivo equivalente, comprende los siguientes conceptos:

Conceptos	31.03.2023	31.12.2022
	MUSD	MUSD
BANCO BCI CLP	-	-
BANCO BCI DOLAR	89	79
<b>Total</b>	<b>89</b>	<b>79</b>

## Nota 12 Activos Financieros a Valor Razonable con Efecto en Resultados

Conceptos	31.03.2023	31.12.2022
	MUSD	MUSD
Instrumentos de capitalización	-	-
Títulos de deuda con vencimiento igual o menor a 365 días	-	-
Títulos de deuda con vencimiento mayor a 365 días	-	-
Otros instrumentos e inversiones financieras	72.373	57.792
<b>Total activos financieros a valor razonable con efecto en resultados</b>	<b>72.373</b>	<b>57.792</b>

**Nota 12 Activos Financieros a Valor Razonable con Efecto en Resultados, continuación**

## b) Efecto en resultados:

Otros cambios netos en el valor razonable sobre activos financieros a valor razonable con efecto en el resultado (incluyendo los designados al inicio):

Conceptos	31.03.2023	31.03.2022
	MUSD	MUSD
Resultados realizados	-	-
Resultados no realizados	3.188	1.759
<b>Total ganancias</b>	<b>3.188</b>	<b>1.759</b>
Otros cambios netos en el valor razonable sobre activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	-	-
Otros cambios netos en el valor razonable sobre activos designados al inicio a valor razonable con efecto en resultados	-	-
<b>Total ganancias netas</b>	<b>3.188</b>	<b>1.759</b>

## c) Composición de la cartera:

Instrumento	31.03.2023				31.12.2022			
	Nacional	Extranjero	Total	% del total de activos	Nacional	Extranjero	Total	% del total de activos
	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD
Títulos de Renta Variable								
<b>Subtotal</b>	-	-	-	-	-	-	-	-
Títulos de Deuda								
<b>Subtotal</b>	-	-	-	-	-	-	-	-
Inversiones No Registradas								
Derechos por operaciones con instrumentos derivados	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros valores o instrumentos autorizados	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Subtotal</b>	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras Inversiones								
Otras inversiones	-	72.373	72.373	99,8772	-	57.792	57.792	99,8635
<b>Subtotal</b>	-	<b>72.373</b>	<b>72.373</b>	<b>99,8772</b>	-	<b>57.792</b>	<b>57.792</b>	<b>99,8635</b>
<b>Total</b>	-	<b>72.373</b>	<b>72.373</b>	<b>99,8772</b>	-	<b>57.792</b>	<b>57.792</b>	<b>99,8635</b>

### Nota 12 Activos Financieros a Valor Razonable con Efecto en Resultados, continuación

d) El movimiento de los activos financieros al valor razonable por resultados se resume como sigue:

Movimientos	31.03.2023	31.12.2022
	MUSD	MUSD
Saldo inicial al 01.01	57.792	36.235
Adiciones	13.574	27.208
Intereses y Reajustes	-	-
Diferencias de cambio	-	-
Aumento (disminución) neto por cambio en el valor razonable	3.188	(4.608)
Ventas	(2.181)	(1.043)
Provisión por Deterioro	-	-
Otros movimientos	-	-
<b>Saldo final al periodo informado</b>	<b>72.373</b>	<b>57.792</b>
Menos: Porción no corriente	72.373	57.792
<b>Porción corriente</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

### Nota 13 Activos Financieros a Valor Razonable con Efecto en Otros Resultados Integrales

Al 31 de marzo de 2023 y 31 de diciembre de 2022, el Fondo no mantiene activos financieros a valor razonado con efecto en otros resultados integrales.

### Nota 14 Activos Financieros a Costo Amortizado

Al 31 de marzo de 2023 y 31 de diciembre de 2022, el Fondo no mantiene activos financieros a costo amortizado.

### Nota 15 Inversiones Valorizadas por el Método de la Participación

Al 31 de marzo de 2023 y 31 de diciembre de 2022, el Fondo no mantiene inversiones valorizadas por el método de la participación.

### Nota 16 Propiedades de Inversión

Al 31 de marzo de 2023 y 31 de diciembre de 2022, el Fondo no presenta saldo en el rubro propiedades de inversión.

### Nota 17 Ingresos anticipados

Al 31 de marzo de 2023 y 31 de diciembre de 2022, el Fondo no mantiene saldo en Ingresos anticipados.

### Nota 18 Pasivos Financieros a Valor Razonable con Efecto en Resultados

Al 31 de marzo de 2023 y 31 de diciembre de 2022, el Fondo no mantiene pasivos a valor razonable con efecto en resultados.

### Nota 19 Préstamos

Al 31 de marzo de 2023 y 31 de diciembre de 2022, el Fondo no posee préstamos.

## Nota 20 Otros Pasivos Financieros

Al 31 de marzo de 2023 y 31 de diciembre de 2022, el Fondo no posee saldo en otros pasivos financieros.

## Nota 21 Documentos y Cuentas por Cobrar y Pagar por operaciones

### (a) Cuentas y documentos por cobrar por operaciones

Al 31 de marzo de 2023 y 31 de diciembre de 2022, el Fondo no mantiene cuentas y documentos por cobrar por operaciones.

### (b) Cuentas y documentos por pagar por operaciones

Al 31 de marzo de 2023 y 31 de diciembre de 2022, el Fondo no mantiene cuentas y documentos por pagar por operaciones.

## Nota 22 Remuneraciones Sociedad Administradora

Al 31 de marzo de 2023 y 31 de diciembre de 2022, el Fondo mantiene los siguientes saldos en el rubro:

Conceptos	31.03.2023	31.12.2022
	MUSD	MUSD
Cuentas por pagar con Sociedad Administradora	10	8
<b>Total</b>	<b>10</b>	<b>8</b>

El saldo de esta cuenta corresponde a la comisión de administración devengada por el Fondo durante el mes de marzo 2023 y diciembre 2022, que será pagada a la Sociedad Administradora durante los primeros cinco días del mes siguiente.

## Nota 23 Otros documentos y cuentas por cobrar y pagar

### (a) Otras cuentas y documentos por cobrar

Al 31 de marzo de 2023 y 31 de diciembre de 2022, el Fondo no mantiene saldos en otras cuentas y documentos por cobrar.

### (b) Otras cuentas y documentos por pagar

Al 31 de marzo de 2023 y 31 de diciembre de 2022, el Fondo mantiene los siguientes saldos en otras cuentas y documentos por pagar:

Concepto	31.03.2023	31.12.2022
	MUSD	MUSD
Dividendos por pagar	2	1
<b>Total</b>	<b>2</b>	<b>1</b>

**Nota 23 Otros documentos y cuentas por cobrar y pagar, continuación**

Al 31 de marzo de 2023 y 31 de diciembre de 2022, el detalle es el siguiente:

Detalle al 31 de marzo de 2023:

Conceptos	RUT	Nombre	País	Moneda	Tasa Efectiva	Tasa Nominal	Tipo Amortización	Vencimientos			
								Hasta 1 Mes	1 a 3 meses	3 a 12 meses	Total
								MUSD	MUSD	MUSD	MUSD
Dividendos por pagar	4.591.285-K	Jose Castro Ormazabal	Chile	Pesos	-	-	-	-	2	-	2
<b>Total</b>					-	-	-	-	<b>2</b>	-	<b>2</b>

Detalle al 31 de diciembre de 2022:

Conceptos	RUT	Entidad	País	Moneda	Tasa Efectiva	Tasa Nominal	Tipo Amortización	Vencimientos			
								Hasta 1 Mes	1 a 3 meses	3 a 12 meses	Total
								MUSD	MUSD	MUSD	MUSD
Dividendos por pagar	4.591.285-K	Jose Castro Ormazabal	Chile	Pesos	-	-	-	-	1	-	1
<b>Total</b>					-	-	-	-	<b>1</b>	-	<b>1</b>



**Nota 24 Otros activos y pasivos****(a) Otros activos**

Al 31 de marzo de 2023 y 31 de diciembre de 2022, el Fondo no mantiene otros activos.

**(b) Otros pasivos**

Al 31 de marzo de 2023 y 31 de diciembre de 2022, el Fondo no mantiene otros pasivos.

**Nota 25 Intereses y Reajustes**

Al 31 de marzo de 2023 y 2022, el Fondo no mantiene saldo en el rubro intereses y reajustes.

**Nota 26 Ingresos por Dividendos**

Al 31 de marzo de 2023 y 2022, el Fondo mantiene saldo en ingresos por dividendos:

	31.03.2023	31.12.2022
	MUSD	MUSD
Dividendos Percibidos	69	-
Total	69	-

**Nota 27 Diferencias de Cambio Netas Sobre Activo Financiero a Costo Amortizado**

Al 31 de marzo de 2023 y 2022, el Fondo no mantiene saldo en diferencias de cambio netas sobre activos y pasivos.

**Nota 28 Diferencias De Cambio Netas Sobre Efectivo y Efectivo Equivalente**

Al 31 de marzo de 2023 y 2022, el Fondo no mantiene saldo en diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente.

**Nota 29 Cambios Netos en Valor Razonable de Activos Financieros y Pasivos Financieros a Valor Razonable con Efecto en Resultado**

Al 31 de marzo de 2023 y 2022, el Fondo presenta los siguientes saldos en cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultado:

Conceptos	31.03.2023	31.12.2022
	MUSD	MUSD
Cambios Netos en Valor Razonable de Activos Financieros y Pasivos Financieros a Valor Razonable con Efecto en Resultado	3.188	1.759
<b>Total</b>	<b>3.188</b>	<b>1.759</b>

**Nota 30 Resultado en Inversiones Valorizadas por el Método de Participación**

Al 31 de marzo de 2023 y 2022, el Fondo no mantiene saldo en resultado en inversiones valorizadas por el método de la participación.

### Nota 31 Instrumentos Financieros Derivados Afectos a Contabilidad de Cobertura

Al 31 de marzo de 2023 y 31 de diciembre de 2022, el Fondo no mantiene saldo en instrumentos financieros derivados afectos a contabilidad de cobertura.

### Nota 32 Comisión Administración

La remuneración por administración del período finalizado Al 31 de marzo de 2023 y 2022 es:

Concepto	31.03.2023	31.03.2022
	MUSD	MUSD
Serie A	12	6
Serie B	9	5
Serie C	6	3
Serie I	1	1
<b>Total</b>	<b>28</b>	<b>15</b>

### Nota 33 Cuotas Emitidas

Al 31 de marzo de 2023, las cuotas emitidas y pagadas del Fondo ascienden a Serie A: 6.068.565, Serie B: 6.124.377, Serie C: 38.242.357, Serie I: 53.495.681. El valor cuota al 31 de marzo de 2023 corresponde a; Serie A US\$ 0,6766, Serie B US\$ 0,6813, Serie C US\$ 0,6985, Serie I US\$ 0,7002.

a) Al 31 de marzo de 2023, el detalle del número de cuotas vigentes para la Serie A es el siguiente:

Emisión Vigente	Emitidas	Comprometidas	Suscritas	Pagadas
31.03.2023	100.000.000	2.182.210	93.931.435	6.068.565

Los movimientos relevantes de cuotas es el siguiente:

	Comprometidas	Suscritas	Pagadas	Total
Saldo de inicio 01.01.2023	3.374.097	95.098.861	4.901.139	4.901.139
Emissiones del período	-	-	-	-
Transferencias (*)	-	-	1.167.426	1.167.426
Disminuciones	(1.191.887)	(1.167.426)	-	-
<b>Saldo al cierre 31.03.2023</b>	<b>2.182.210</b>	<b>93.931.435</b>	<b>6.068.565</b>	<b>6.068.565</b>

b) Al 31 de marzo de 2023, el detalle del número de cuotas vigentes para la Serie B es el siguiente:

Emisión Vigente	Emitidas	Comprometidas	Suscritas	Pagadas
31.03.2023	100.000.000	2.195.504	93.875.623	6.124.377

Los movimientos relevantes de cuotas es el siguiente:

**Nota 33 Cuotas Emitidas, continuación**

	Comprometidas	Suscritas	Pagadas	Total
Saldo de inicio 01.01.2023	3.396.897	95.050.929	4.949.071	4.949.071
Emissiones del período	-	-	-	-
Transferencias (*)	-	-	1.175.306	1.175.306
Disminuciones	(1.201.393)	(1.175.306)	-	-
<b>Saldo al cierre 31.03.2023</b>	<b>2.195.504</b>	<b>93.875.623</b>	<b>6.124.377</b>	<b>6.124.377</b>

c) Al 31 de marzo de 2023, el detalle del número de cuotas vigentes para la Serie C es el siguiente:

Emisión Vigente	Emitidas	Comprometidas	Suscritas	Pagadas
31.03.2023	100.000.000	13.216.526	61.757.643	38.242.357

Los movimientos relevantes de cuotas es el siguiente:

	Comprometidas	Suscritas	Pagadas	Total
Saldo de inicio 01.01.2023	21.025.637	69.032.372	30.967.628	30.967.628
Emissiones del período	-	-	-	-
Transferencias (*)	-	-	7.274.729	7.274.729
Disminuciones	(7.809.111)	(7.274.729)	-	-
<b>Saldo al cierre 31.03.2023</b>	<b>13.216.526</b>	<b>61.757.643</b>	<b>38.242.357</b>	<b>38.242.357</b>

d) Al 31 de marzo de 2023, el detalle del número de cuotas vigentes para la Serie I es el siguiente:

Emisión Vigente	Emitidas	Comprometidas	Suscritas	Pagadas
31.03.2023	100.000.000	18.950.555	46.504.319	53.495.681

Los movimientos relevantes de cuotas es el siguiente:

	Comprometidas	Suscritas	Pagadas	Total
Saldo de inicio 01.01.2023	29.387.404	56.672.171	43.327.829	43.327.829
Emissiones del período	-	-	-	-
Transferencias (*)	-	-	10.167.852	10.167.852
Disminuciones	(10.436.849)	(10.167.852)	-	-
<b>Saldo al cierre 31.03.2023</b>	<b>18.950.555</b>	<b>46.504.319</b>	<b>53.495.681</b>	<b>53.495.681</b>

**Nota 33 Cuotas Emitidas, continuación**

Al 31 de diciembre de 2022, las cuotas emitidas y pagadas del Fondo ascienden a Serie A: 4.901.139, Serie B: 4.949.071, Serie C: 30.967.628, Serie I: 43.327.829. El valor cuota al 31 de diciembre de 2022 corresponde a; Serie A US\$ 0,6690, Serie B US\$ 0,6733, Serie C US\$ 0,6889, Serie I US\$ 0,6904.

a) Al 31 de diciembre de 2022, el detalle del número de cuotas vigentes para la Serie A es el siguiente:

Emisión Vigente	Emitidas	Comprometidas	Suscritas	Pagadas
31.12.2022	100.000.000	3.374.097	95.098.861	4.901.139

Los movimientos relevantes de cuotas es el siguiente:

	Comprometidas	Suscritas	Pagadas	Total
Saldo de inicio 01.01.2022	3.821.740	97.240.124	2.759.876	2.759.876
Emissiones del período	-	-	-	-
Transferencias (*)	-	-	2.141.263	2.141.263
Disminuciones	(447.643)	(2.141.263)	-	-
<b>Saldo al cierre 31.12.2022</b>	<b>3.374.097</b>	<b>95.098.861</b>	<b>4.901.139</b>	<b>4.901.139</b>

b) Al 31 de diciembre de 2022, el detalle del número de cuotas vigentes para la Serie B es el siguiente:

Emisión Vigente	Emitidas	Comprometidas	Suscritas	Pagadas
31.12.2022	100.000.000	3.396.897	95.050.929	4.949.071

Los movimientos relevantes de cuotas es el siguiente:

	Comprometidas	Suscritas	Pagadas	Total
Saldo de inicio 01.01.2022	3.871.706	97.209.223	2.790.777	2.790.777
Emissiones del período	-	-	-	-
Transferencias (*)	-	-	2.158.294	2.158.294
Disminuciones	(474.809)	(2.158.294)	-	-
<b>Saldo al cierre 31.12.2022</b>	<b>3.396.897</b>	<b>95.050.929</b>	<b>4.949.071</b>	<b>4.949.071</b>

**Nota 33 Cuotas Emitidas, continuación**

c) Al 31 de diciembre de 2022, el detalle del número de cuotas vigentes para la Serie C es el siguiente:

Emisión Vigente	Emitidas	Comprometidas	Suscritas	Pagadas
31.12.2022	100.000.000	21.025.637	69.032.372	30.967.628

Los movimientos relevantes de cuotas es el siguiente:

	Comprometidas	Suscritas	Pagadas	Total
Saldo de inicio 01.01.2022	24.519.782	82.446.888	17.553.112	17.553.112
Emisiones del período	-	-	-	-
Transferencias (*)	-	-	13.414.516	13.414.516
Disminuciones	(3.494.145)	(13.414.516)	-	-
<b>Saldo al cierre 31.12.2022</b>	<b>21.025.637</b>	<b>69.032.372</b>	<b>30.967.628</b>	<b>30.967.628</b>

d) Al 31 de diciembre de 2022, el detalle del número de cuotas vigentes para la Serie I es el siguiente:

Emisión Vigente	Emitidas	Comprometidas	Suscritas	Pagadas
31.12.2022	100.000.000	29.387.404	56.672.171	43.327.829

Los movimientos relevantes de cuotas es el siguiente:

	Comprometidas	Suscritas	Pagadas	Total
Saldo de inicio 01.01.2022	34.345.783	175.428.952	24.571.048	24.571.048
Emisiones del período	-	-	-	-
Transferencias (*)	-	-	18.756.781	18.756.781
Disminuciones	(4.958.379)	(118.756.781)	-	-
<b>Saldo al cierre 31.12.2022</b>	<b>29.387.404</b>	<b>56.672.171</b>	<b>43.327.829</b>	<b>43.327.829</b>

### Nota 34 Reparto de Beneficios a los Aportantes

Al 31 de marzo de 2023 no se han realizado reparto de beneficios y al 31 de diciembre de 2022 si se han realizado reparto de beneficios a los aportantes:

Al 31 de diciembre de 2022:

Serie	Fecha Distribución	Monto por Cuota (USD)	Monto Total Distribuido (MUSD)	Tipo de Dividendo
27.05.2022	SERIE A	0,035808815		99 Provisorio
27.05.2022	SERIE B	0,035982839		100 Provisorio
27.05.2022	SERIE C	0,036610269		643 Provisorio
27.05.2022	SERIE I	0,036674384		901 Provisorio

Serie	Fecha Distribución	Monto por Cuota (USD)	Monto Total Distribuido (MUSD)	Tipo de Dividendo
14.11.2022	SERIE A	0,001949039		9 Provisorio
14.11.2022	SERIE B	0,001960536		10 Provisorio
14.11.2022	SERIE C	0,002003052		62 Provisorio
14.11.2022	SERIE I	0,002007330		87 Provisorio

### Nota 35 Rentabilidad del Fondo

A continuación, se presenta la rentabilidad del Fondo en el período actual, los últimos 12 y 24 meses:

Al 31 de marzo de 2023:

Serie del Fondo	Tipo Rentabilidad	Rentabilidad Acumulada %		
		Período Actual	Últimos 12 meses	Últimos 24 meses
SERIE A	Nominal	1,1209	(13,5556)	(11,1607)
SERIE A	Real	-	-	-

Serie del Fondo	Tipo Rentabilidad	Rentabilidad Acumulada %		
		Período Actual	Últimos 12 meses	Últimos 24 meses
SERIE B	Nominal	1,1879	(14,3709)	(11,7907)
SERIE B	Real	-	-	-

Serie del Fondo	Tipo Rentabilidad	Rentabilidad Acumulada %		
		Período Actual	Últimos 12 meses	Últimos 24 meses
SERIE C	Nominal	1,3935	(12,6329)	(9,2857)
SERIE C	Real	-	-	-

**Nota 35 Rentabilidad del Fondo, continuación**

Serie del Fondo	Tipo Rentabilidad	Rentabilidad Acumulada %		
		Período Actual	Últimos 12 meses	Últimos 24 meses
SERIE I	Nominal	1,4195	(12,5624)	(9,1357)
SERIE I	Real	-	-	-

(\*) La moneda funcional del fondo es el dólar estadounidense, por lo que no se informa rentabilidad real.

Al 31 de diciembre de 2022:

Serie del Fondo	Tipo de Rentabilidad	Rentabilidad Acumulada %		
		Periodo Actual	Últimos 12 meses	Últimos 24 meses
SERIE A	Nominal	10,669	10,669	12,446
SERIE A	Real	-	-	-

Serie del Fondo	Tipo de Rentabilidad	Rentabilidad Acumulada %		
		Periodo Actual	Últimos 12 meses	Últimos 24 meses
SERIE B	Nominal	10,4533	10,4533	12,0327
SERIE B	Real	-	-	-

Serie del Fondo	Tipo de Rentabilidad	Rentabilidad Acumulada %		
		Periodo Actual	Últimos 12 meses	Últimos 24 meses
SERIE C	Nominal	9,6998	9,6998	10,5789
SERIE C	Real	-	-	-

Serie del Fondo	Tipo de Rentabilidad	Rentabilidad Acumulada %		
		Periodo Actual	Últimos 12 meses	Últimos 24 meses
SERIE I	Nominal	9,6335	9,6335	10,4423
SERIE I	Real	-	-	-

**Nota 36 Inversión Acumulada en Acciones o en Cuotas de Fondos de Inversión**

Al 31 de marzo de 2023 y 31 de diciembre de 2022, el Fondo no ha tenido excesos de inversión.

**Nota 37 Excesos de Inversión**

Al 31 de marzo de 2023 y 31 de diciembre de 2022, el Fondo no ha tenido excesos de inversión.

### Nota 38 Gravámenes y Prohibiciones, Juicios y Contingencias

#### a) Gravámenes y prohibiciones:

Al 31 de marzo de 2023 y 31 de diciembre de 2022, el Fondo no posee gravámenes y prohibiciones.

#### b) Juicios y contingencias:

Al 31 de marzo de 2023 y 31 de diciembre de 2022, el Fondo no posee juicios y contingencias.

### Nota 39 Custodia de Valores (Norma de Carácter General N°235 de 2009)

Los activos financieros del Fondo permanecen en custodia externa según el siguiente detalle:

Al 31 de marzo de 2023:

Entidades	CUSTODIA NACIONAL			CUSTODIA EXTRANJERA		
	Monto Custodiado MUSD	% sobre total de inversiones en instrumentos emitidos por emisores nacionales	% sobre total activo del fondo	Monto Custodiado MUSD	% sobre total de inversiones en instrumentos emitidos por emisores extranjeros	% sobre total activo del fondo
Empresas de Depósito de Valores-Custodia Encargada por Sociedad Administradora	-	-	-	-	-	-
Empresas de Depósito de Valores-Custodia Encargada por Entidades Bancarias	-	-	-	-	-	-
Otras entidades	-	-	-	72.373	100,000	99,8772
<b>Total Cartera de Inversiones en Custodia</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>72.373</b>	<b>100,000</b>	<b>99,8772</b>

Al 31 de diciembre de 2022:

Entidades	CUSTODIA NACIONAL			CUSTODIA EXTRANJERA		
	Monto Custodiado MUSD	% sobre total de inversiones en instrumentos emitidos por emisores nacionales	% sobre total activo del fondo	Monto Custodiado MUSD	% sobre total de inversiones en instrumentos emitidos por emisores extranjeros	% sobre total activo del fondo
Empresas de Depósito de Valores-Custodia Encargada por Sociedad Administradora	-	-	-	-	-	-
Empresas de Depósito de Valores-Custodia Encargada por Entidades Bancarias	-	-	-	-	-	-
Otras entidades	-	-	-	57.792	100,000	99,8635
<b>Total Cartera de Inversiones en Custodia</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>57.792</b>	<b>100,000</b>	<b>99,8635</b>



#### Nota 40 Remuneración Comité de Vigilancia

Al 31 de marzo de 2023 y 2022, el Fondo mantiene saldo en remuneración del comité de vigilancia:

	01.01.2022 al 31.03.2022	01.01.2022 al 31.03.2022
<b>Gastos Comité de Vigilancia</b>	-	<b>2</b>
<b>Total</b>	-	<b>2</b>

#### Nota 41 Partes Relacionadas

Se considera que las partes están relacionadas si una de las partes tiene la capacidad de controlar a la otra o ejercer influencia significativa sobre la otra parte al tomar decisiones financieras u operacionales, o si se encuentran comprendidas por el Artículo N°100 de la Ley de Mercado de Valores.

##### a) Remuneración por administración

La Administradora percibirá por la administración del Fondo una remuneración fija mensual equivalente a un doceavo del porcentaje indicado en el presente cuadro para cada serie, el cual se aplicará sobre monto total de los aportes que el Fondo haya efectivamente enterado al Fondo Extranjero (en adelante la "Remuneración de Administración"). El monto de esta remuneración (a) incluye el Impuesto al Valor Agregado (en adelante el "IVA"); y (b) deberá pagarse en dólares de los Estados Unidos de América.

Para los efectos de lo dispuesto en el Oficio Circular N°335 emitido por la Comisión para el Mercado Financiero con fecha 10 de marzo de 2006, se deja constancia que la tasa del IVA vigente a la fecha del primer depósito del Reglamento Interno del Fondo corresponde a un 19%. En caso de modificarse la tasa del IVA antes señalada, la Remuneración de Administración se actualizará según la variación que experimente el IVA, de conformidad con la tabla de cálculo que se indica en el Anexo A del Reglamento Interno del Fondo, a contar de la fecha de entrada en vigencia de la modificación respectiva. La actualización de la Remuneración de Administración a que se refiere el presente punto, será informada a los Aportantes del Fondo mediante el envío de una comunicación escrita a su domicilio, dentro de los 5 días siguientes a su actualización.

La Remuneración de Administración se provisionará mensualmente el último día hábil de cada mes y pagará mensualmente por el Fondo a la Administradora en dólares de los Estados Unidos de América, dentro de los primeros 5 días hábiles del mes siguiente a aquel en que se hubiere hecho exigible la remuneración que se deduce. En caso que el Fondo no cuente con recursos suficientes para pagar el monto total de la Remuneración de Administración antes referido, la totalidad de la Remuneración de Administración correspondiente deberá contabilizarse como una cuenta por pagar, la cual deberá enterarse una vez que el Fondo cuente con recursos disponibles para pagarla completamente.

Se deja expresa constancia que, adicionalmente a la Remuneración de Administración descrita en este número, la Administradora o una o más sociedades relacionadas con la misma podrían tener derecho a recibir del General Partner, del Administrador de Inversiones o de las entidades relacionadas a éstas, comisiones de colocación en base al total de los aportes comprometidos por el Fondo o sus sociedades filiales en el Fondo Extranjero.

La Administradora no podrá efectuar cobros al Fondo de ningún tipo de comisiones, asesorías u otras, que sean distintas a las referidas en el número DOS del Reglamento Interno del Fondo.

Serie	Remuneración Fija
A	Hasta un 1.19% anual (iva incluido)
B	Hasta un 0.9520% anual (iva incluido)
C	Hasta un 0.0952% anual (iva incluido)
I	Hasta un 0.0119% anual (iva incluido)

#### Nota 41 Partes Relacionadas, continuación

##### b) Tenencia de cuotas por la administradora, entidades relacionadas a la misma y otros

La Administradora, sus Personas relacionadas, sus Accionistas y los Trabajadores que representen al empleador o que tengan facultades generales de administración, mantienen cuotas del Fondo.

Al 31 de marzo de 2023:

Serie A:

Tenedor	% sobre el patrimonio del fondo al inicio del Ejercicio	Número de cuotas a comienzos del ejercicio	Número de cuotas adquiridas en el año	Número de cuotas rescatadas en el año	Número de cuotas al cierre del ejercicio	Monto en cuotas al cierre del ejercicio (MUSD)	% sobre el patrimonio del fondo al cierre del Ejercicio
Sociedad Administradora	-	-	-	-	-	-	-
Personas relacionadas	0,3307	283.817	89.248	-	373.065	244	0,3487
Accionistas de la Sociedad Administradora	-	-	-	-	-	-	-
Trabajadores que representen al empleador	0,0271	23.248	8.496	-	31.744	21	0,0297

Por el período terminado al 31 de marzo de 2023 para las Series B, C e I: la Administradora, sus personas relacionadas, Accionistas y trabajadores no mantienen cuotas relacionadas.

**Nota 41 Partes Relacionadas, continuación****b) Tenencia de cuotas por la administradora, entidades relacionadas a la misma y otros, continuación**

Al 31 de diciembre de 2022, mantiene cuotas del Fondo para la Serie A, de acuerdo al siguiente cuadro:

Serie A:

Tenedor	% sobre el patrimonio del fondo al inicio del Ejercicio	Número de cuotas a comienzos del ejercicio	Número de cuotas adquiridas en el año	Número de cuotas rescatadas en el año	Número de cuotas al cierre del ejercicio	Monto en cuotas al cierre del ejercicio (MUSD)	% sobre el patrimonio del fondo al cierre del Ejercicio
Sociedad Administradora	-	-	-	-	-	-	-
Personas relacionadas	0,3182	154.363	129.454	-	283.817	190	0,3307
Accionistas de la Sociedad Administradora	-	-	-	-	-	-	-
Trabajadores que representen al empleador	0,0263	12.751	10.497	-	23.248	16	0,0271

Por el período terminado al 31 de diciembre de 2022 para las Series B, C e I: la Administradora, sus personas relacionadas, Accionistas y trabajadores no mantienen cuotas relacionadas.

**c) Transacciones con personas relacionadas**

Al 31 de marzo de 2023 y 31 de diciembre de 2022, el fondo no posee transacciones con personas relacionadas.

**Nota 42 Garantía Constituida por la Sociedad Administradora en Beneficio del Fondo (Artículo N°12 Ley N°20.712)**

Al 31 de marzo de 2023, la Administradora mantiene póliza de garantía N° 107309, con Contemporanea Compañía de Seguros Generales S.A., de acuerdo al siguiente detalle:

Naturaleza	Emisor	Representante de los beneficiarios	Monto UF	Vigencia (Desde - Hasta)
Póliza de seguro	Contemporanea Compañía. de Seguros Generales S.A.	Banco de Crédito e Inversiones	17.032	10.01.2023-10.01.2024

La referida póliza de seguro fue constituida como garantía por la Administradora, en beneficio del Fondo, para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones por la administración del mismo, de acuerdo a la Ley N°20.712 sobre Administración de fondos de terceros y carteras individuales y a las instrucciones impartidas por la Norma de Carácter General N°125 de la Comisión para el Mercado Financiero.

#### Nota 43 Otros Gastos de Operación

Al 31 de marzo de 2023 y 2022, el detalle de este rubro es el siguiente:

Tipo de Gasto	01.01.2023 al 31.03.2023	01.01.2022 al 31.03.2022
	MUSD	MUSD
GASTOS CMF Y BCS	-	-
GASTOS DE AUDITORIA	-	4
GASTOS LEGALES	-	1
GASTOS VALORIZACION	-	1
<b>Total</b>	-	<b>6</b>
% sobre el activo del Fondo	-	0,0158

#### Nota 44 Costos de Transacción

Al 31 de marzo de 2023 y 2022, el Fondo no mantiene saldo en costo de transacción.

#### Nota 45 Costos financieros

Al 31 de marzo de 2023 y 2022, el Fondo mantiene saldos en el rubro.

Tipo de gasto	31.03.2023	31.03.2022
	MUSD	MUSD
Gastos Bancarios	3	-
<b>Total</b>	<b>3</b>	-

#### Nota 46 Información Estadística

Al 31 de marzo de 2023:

Serie del Fondo	Mes	Valor Libro Cuota USD	Valor Mercado Cuota USD	Patrimonio MUSD	Nº Aportantes
Serie A	Enero	0,6541	0,6541	3.969	12
Serie A	Febrero	0,6535	0,6535	3.966	12
Serie A	Marzo	0,6766	0,6766	4.106	12

Serie del Fondo	Mes	Valor Libro Cuota USD	Valor Mercado Cuota USD	Patrimonio MUSD	Nº Aportantes
Serie B	Enero	0,6584	0,6584	4.032	7
Serie B	Febrero	0,6578	0,6578	4.029	6
Serie B	Marzo	0,6813	0,6813	4.173	6

**Nota 46 Información Estadística, continuación**

Serie del Fondo	Mes	Valor Libro Cuota USD	Valor Mercado Cuota USD	Patrimonio MUSD	Nº Aportantes
Serie C	Enero	0,6741	0,6741	25.779	13
Serie C	Febrero	0,6740	0,6740	25.775	13
Serie C	Marzo	0,6985	0,6985	26.713	13

Serie del Fondo	Mes	Valor Libro Cuota USD	Valor Mercado Cuota USD	Patrimonio MUSD	Nº Aportantes
Serie I	Enero	0,6756	0,6756	36.142	10
Serie I	Febrero	0,6756	0,6756	36.142	10
Serie I	Marzo	0,7002	0,7002	37.458	10

Al 31 de diciembre de 2022:

Serie del Fondo	Mes	Valor Libro Cuota USD	Valor Mercado Cuota USD	Patrimonio MUSD	Nº Aportantes
Serie A	Enero	0,7481	0,7481	2.065	10
Serie A	Febrero	0,7473	0,7473	2.062	10
Serie A	Marzo	0,7827	0,7827	2.160	10
Serie A	Abril	0,7819	0,7819	2.158	10
Serie A	Mayo	0,7307	0,7307	2.017	10
Serie A	Junio	0,7307	0,7307	2.995	10
Serie A	Julio	0,7295	0,7295	3.043	11
Serie A	Agosto	0,7304	0,7304	3.266	12
Serie A	Septiembre	0,7297	0,7297	3.577	11
Serie A	Octubre	0,7289	0,7289	3.573	11
Serie A	Noviembre	0,6698	0,6698	3.283	11
Serie A	Diciembre	0,6690	0,6690	3.279	11

## Nota 46 Información Estadística, continuación

Serie del Fondo	Mes	Valor Libro Cuota USD	Valor Mercado Cuota USD	Patrimonio MUSD	Nº Aportantes
Serie B	Enero	0,7513	0,7513	2.097	6
Serie B	Febrero	0,7506	0,7506	2.095	6
Serie B	Marzo	0,7863	0,7863	2.194	6
Serie B	Abril	0,7857	0,7857	2.193	6
Serie B	Mayo	0,7343	0,7343	2.049	6
Serie B	Junio	0,7343	0,7343	2.898	6
Serie B	Julio	0,7333	0,7333	3.090	6
Serie B	Agosto	0,7344	0,7344	3.316	6
Serie B	Septiembre	0,7339	0,7339	3.632	6
Serie B	Octubre	0,7332	0,7332	3.629	7
Serie B	Noviembre	0,6739	0,6739	3.335	7
Serie B	Diciembre	0,6733	0,6733	3.332	7

Serie del Fondo	Mes	Valor Libro Cuota USD	Valor Mercado Cuota USD	Patrimonio MUSD	Nº Aportantes
Serie C	Enero	0,7628	0,7628	13.390	12
Serie C	Febrero	0,7627	0,7627	13.388	12
Serie C	Marzo	0,7995	0,7995	14.034	12
Serie C	Abril	0,7994	0,7994	14.032	12
Serie C	Mayo	0,7478	0,7478	13.126	12
Serie C	Junio	0,7478	0,7478	19.741	12
Serie C	Julio	0,7477	0,7477	19.738	12
Serie C	Agosto	0,7493	0,7493	21.189	12
Serie C	Septiembre	0,7492	0,7492	23.202	12
Serie C	Octubre	0,7491	0,7491	23.198	12
Serie C	Noviembre	0,6890	0,6890	21.337	12
Serie C	Diciembre	0,6889	0,6889	21.335	12

**Nota 46 Información Estadística, continuación**

Serie del Fondo	Mes	Valor Libro Cuota USD	Valor Mercado Cuota USD	Patrimonio MUSD	Nº Aportantes
Serie I	Enero	0,7640	0,7640	18.772	10
Serie I	Febrero	0,7639	0,7639	18.770	10
Serie I	Marzo	0,8008	0,8008	19.677	10
Serie I	Abril	0,8008	0,8008	19.676	10
Serie I	Mayo	0,7491	0,7491	18.406	10
Serie I	Junio	0,7491	0,7491	27.671	10
Serie I	Julio	0,7491	0,7491	27.671	10
Serie I	Agosto	0,7507	0,7507	29.704	10
Serie I	Septiembre	0,7507	0,7507	32.526	10
Serie I	Octubre	0,7506	0,7506	32.525	10
Serie I	Noviembre	0,6905	0,6905	29.918	10
Serie I	Diciembre	0,6904	0,6904	29.916	10

**Nota 47 Consolidación de Subsidiarias o Filiales e Información de Asociadas o Coligadas**

Al 31 de marzo de 2023 y 31 de diciembre de 2022, el Fondo de Inversión no posee control directo o indirecto sobre sociedades.

**Nota 48 Sanciones**

Al 31 de marzo de 2023 y 31 de diciembre de 2022, la Sociedad Administradora, sus directores y Administradores no han sido objeto de sanciones por parte de algún Organismo Fiscalizador.

**Nota 49 Información por segmentos**

Al 31 de marzo de 2023 y 31 de diciembre de 2022, el Fondo de Inversión no posee información por segmentos.

**Nota 50 Valor económico de la cuota**

Al 31 de marzo de 2023 y 31 de diciembre de 2022, el Fondo no mantiene inversiones en instrumentos que se encuentren valorizados por el método de la participación o al costo amortizado, para los cuales se haya optado por efectuar valorizaciones económicas de las mismas.

**Nota 51 Hechos Posteriores**

- Con fecha 24 de abril de 2023, en sesión extraordinaria de directorio de Ameris Capital AGF, celebrada el 21 de abril de 2023, se acordó distribuir un dividendo provisorio correspondiente a US\$ \$1.565.504,69. con cargo al beneficio neto percibido estimado del ejercicio 2023.

Entre el 1 de abril de 2023 y la fecha de emisión de los presentes Estados Financieros, no han ocurrido otros hechos de carácter financiero o de otra índole, que pudiesen afectar en forma significativa los saldos o la interpretación de los Estados Financieros.

## A RESUMEN DE LA CARTERA DE INVERSIONES

Descripción	Monto Invertido			% del total de activos
	Nacional	Extranjero	Total	
	MUSD	MUSD	MUSD	
Acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-	-	-
Derechos preferentes de suscripción de acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-	-	-
Cuotas de Fondos mutuos	-	-	-	-
Cuotas de Fondos de inversión	-	-	-	-
Certificados de depósitos de valores (CDV)	-	-	-	-
Títulos que representen productos	-	-	-	-
Otros títulos de renta variable	-	72.373	72.373	99,8772
Depósitos a plazo y otros títulos de bancos e instituciones financieras	-	-	-	-
Cartera de créditos o de cobranzas	-	-	-	-
Títulos emitidos o garantizados por Estados o Bancos Centrales	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	-	-	-	-
Acciones no registradas	-	-	-	-
Cuotas de Fondos de inversión privados	-	-	-	-
Títulos de deuda no registrados	-	-	-	-
Bienes raíces	-	-	-	-
Proyectos en desarrollo	-	-	-	-
Deudores por operaciones de leasing	-	-	-	-
Acciones de sociedades anónimas inmobiliarias y concesionarias	-	-	-	-
Otras inversiones	-	-	-	-
<b>Total</b>	-	<b>72.373</b>	<b>72.373</b>	<b>99,8772</b>



## B ESTADO DE RESULTADO DEVENGADO Y REALIZADO

Descripción	01.01.2023 al 31.03.2023	01.01.2022 al 31.03.2022
	MUSD	MUSD
<b>UTILIDAD (PÉRDIDA) NETA REALIZADA DE INVERSIONES</b>	<b>69</b>	<b>-</b>
Enajenación de acciones de sociedades anónimas	-	-
Enajenación de cuotas de Fondos de inversión	-	-
Enajenación de cuotas de Fondos mutuos	-	-
Enajenación de certificados de depósito de valores	-	-
Dividendos percibidos	69	-
Enajenación de títulos de deuda	-	-
Intereses percibidos en títulos de deuda	-	-
Enajenación de bienes raíces	-	-
Arriendo de bienes raíces	-	-
Enajenación de cuotas o derechos en comunidades sobre bienes raíces	-	-
Resultado por operaciones con instrumentos derivados	-	-
Otras inversiones y operaciones	-	-
<b>PÉRDIDA NO REALIZADA DE INVERSIONES</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Valorización de acciones de sociedades anónimas	-	-
Valorización de cuotas de Fondos de inversión	-	-
Valorización de cuotas de Fondos mutuos	-	-
Valorización de certificados de depósitos de valores	-	-
Valorización de títulos de deuda	-	-
Valorización de bienes raíces	-	-
Valorización de cuotas o derechos en comunidades bienes raíces	-	-
Resultado por operaciones con instrumentos derivados	-	-
Otras inversiones y operaciones	-	-
<b>UTILIDAD NO REALIZADA DE INVERSIONES</b>	<b>3.188</b>	<b>1.759</b>
Valorización de acciones de sociedades anónimas	-	-
Valorización de cuotas de Fondos de inversión	-	-
Valorización de cuotas de Fondos mutuos	-	-
Valorización de certificados de depósito de valores	-	-
Dividendos devengados	-	-
Valorización de títulos de deuda	-	-

**B ESTADO DE RESULTADO DEVENGADO Y REALIZADO, continuación**

Descripción	01.01.2023 al 31.03.2023	01.01.2022 al 31.03.2022
	MUSD	MUSD
Intereses devengados de títulos de deuda	-	-
Valorización de bienes raíces	-	-
Arriendos devengados de bienes raíces	-	-
Valorización de cuotas o derechos en comunidades sobre bienes muebles	-	-
Resultado por operaciones con instrumentos derivados	-	-
Otras inversiones y operaciones	3.188	1.759
<b>GASTOS DEL EJERCICIO</b>	<b>(31)</b>	<b>(23)</b>
Gastos financieros	(3)	-
Comisión de la Sociedad Administradora	(28)	(15)
Remuneración del comité de vigilancia	-	(2)
Gastos operacionales de cargo del Fondo	-	-
Otros gastos	-	(6)
Diferencias de cambio	-	-
<b>RESULTADO NETO DEL EJERCICIO</b>	<b>3.226</b>	<b>1.736</b>

## C ESTADO DE UTILIDAD PARA LA DISTRIBUCION DE DIVIDENDOS

Descripción	01.01.2023 al 31.03.2023	01.01.2022 al 31.03.2022
	MUSD	MUSD
<b>BENEFICIO NETO PERCIBIDO EN EL EJERCICIO</b>	<b>38</b>	<b>(23)</b>
Utilidad (pérdida) neta realizada de inversiones	69	-
Pérdida no realizada de inversiones (menos)	-	-
Gastos del ejercicio (menos)	(31)	(23)
Saldo neto deudor de diferencias de cambio (menos)	-	-
<b>DIVIDENDOS PROVISORIOS (menos)</b>	<b>-</b>	<b>(4.800)</b>
<b>BENEFICIO NETO PERCIBIDO ACUMULADO DE EJERCICIOS ANTERIORES</b>	<b>-</b>	<b>4.811</b>
<b>Utilidad (pérdida) realizada no distribuida</b>	<b>5.239</b>	<b>5.484</b>
Utilidad (pérdida) realizada no distribuida inicial	7.150	5.484
Utilidad devengada acumulada realizada en ejercicio	-	-
Pérdida devengada acumulada realizada en ejercicio (menos)	-	-
Dividendos definitivos declarados (menos)	(1.911)	-
<b>Pérdida devengada acumulada (menos)</b>	<b>(5.239)</b>	<b>(673)</b>
Pérdida devengada acumulada inicial (menos)	(5.239)	(673)
Abono a pérdida devengada acumulada (más)	-	-
<b>Ajuste a resultado devengado acumulado</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Por utilidad devengada en el ejercicio (más)	-	-
Por pérdida devengada en el ejercicio (más)	-	-
<b>MONTO SUSCEPTIBLE DE DISTRIBUIR</b>	<b>38</b>	<b>(12)</b>